16

FECHA	Lunes,17 de junio de 2019

Señores
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
BIBLIOTECA
Ciudad

UNIDAD REGIONAL	Seccional Ubatè
TIPO DE DOCUMENTO	Trabajo De Grado
FACULTAD	Ciencias Administrativas Económicas y Contables
NIVEL ACADÉMICO DE FORMACIÓN O PROCESO	Pregrado
PROGRAMA ACADÉMICO	**Contaduría Pública**

El Autor(Es):

APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
Sarmiento Gómez	Jeimy Lorena	1.075.677.155
Forero Castillo	Omar Orlando	1.070.305.775

Scanned by CamScanner

Director(Es) y/o Asesor(Es) del documento:

APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS
García Borbón	Rene Giovanni

TÍTULO DEL DOCUMENTO
CARACTERIZACIÓN FINANCIERA DE LOS INGRESOS EN LOS MUNICIPIOS DE SIMIJACA Y FUQUENE

SUBTÍTULO (Aplica solo para Tesis, Artículos Científicos, Disertaciones, Objetos Virtuales de Aprendizaje)

TRABAJO PARA OPTAR AL TÍTULO DE: Aplica para Tesis/Trabajo de Grado/Pasantía
Contador Publico

AÑO DE EDICION DEL DOCUMENTO	NÚMERO DE PÁGINAS
17/06/2019	87

DESCRIPTORES O PALABRAS CLAVES EN ESPAÑOL E INGLÉS (Usar 6 descriptores o palabras claves) ESPAÑOL	INGLÉS
1.INGRESOS	INCOME
2.FINANZAS PUBLICAS	PUBLIC FINANCES
3.PROYECCION FINANCIERA	FINANCIAL PROJECT
4.TENDENCIA	TREND
5.RECAUDO	COLLECTION
6.IMPUESTOS	TAXES

Scanned by CamScanner

RESUMEN DEL CONTENIDO EN ESPAÑOL E INGLÉS
(Máximo 250 palabras – 1530 caracteres, aplica para resumen en español):

RESUMEN: La siguiente investigación describe los ingresos que perciben los municipios de Simijaca y Fúquene en los periodos comprendidos de los años 2009 al 2017, analizando cuales son los rubros reales y que tienen un alto significado en los ingresos de los municipios con los cuales conllevan a identificar ciertos ítems que den respuesta al por qué de la inversión y si en realidad estos valores económicos entran o no al municipio, y de los cuales se generan posibles incrementos de entradas por concepto de regalías e impuestos. Es importante resaltar que lo que busca esta investigación es que con una base de datos obtenida a través de los registros de entidad en los formatos únicos territoriales, tomada del Consolidador de Hacienda e Información Pública(CHIP),el cual se debe ingresar a la página web https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf, ingresando a consultas, informe al ciudadano y posteriormente se suministra el municipio a estudiar generando la información trimestral del año del cual se va a reportar ,las alcaldías están obligadas a suministrar esta información en un tiempo límite en el caso del año 2019 el plazo era hasta el 30 de abril. Desde ese punto de vista es que nace y se consolida la razón fundamental que genera un estudio financiero mediante un análisis vertical y horizontal para identificar variables en los ingresos más significativos en un periodo de cinco años (2013 al 2017), determinando su proceder en el tiempo con un contraste año a año de la información examinada. De igual manera se procede a efectuar y ejecutar una proyección financiera, a un periodo de cinco años (2018 al 2022) de una manera técnica que pertenece al modelo de regresión lineal, el cual evalúa la tendencia en los datos proyectados de la captación de recursos públicos procedentes de cada municipio, que permitirá mostrar aumentos o disminuciones significativas de las entradas en el tiempo que contribuirá a una posible toma acertada de decisiones por parte de la administración municipal. **ABSTRACT:**The following research describes the income received by the municipalities of Simijaca and Fúquene in the periods from the years 2009 to 2017, analyzing which are the real items and that have a high significance in the income of the municipalities with which they lead to identify certain items that give an answer to the why of the investment and if in fact these economic values enter the municipality or not, and from which possible increases of entries are generated by way of royalties and taxes.It is important to highlight that what this research seeks is that with a database obtained through entity records in the unique territorial formats, taken from the Consolidator of Finance and Public Information (CHIP), which must be entered on the page web https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf, entering queries,

Scanned by CamScanner

informing the citizen and then providing the municipality to study by generating the quarterly information of the year from which it will be reported, the municipal governments are forced to provide this information in a time limit in the case of 2019 the deadline was until April 30.From this point of view is born and consolidated the fundamental reason that generates a financial study through a vertical and horizontal analysis to identify variables in the most significant income in a period of five years (2013 to 2017), determining its procedure in the time with a year-to-year contrast of the information examined. Likewise, a financial projection is carried out and executed, over a period of five years (2018 to 2022) in a technical way that belongs to the linear regression model, which evaluates the trend in the projected data of the collection of resources public from each municipality, which will show significant increases or decreases in entries in time that will contribute to a possible sound decision making by the municipal administration

AUTORIZACION DE PUBLICACIÒN

Por medio del presente escrito autorizo (Autorizamos) a la Universidad de Cundinamarca para que, en desarrollo de la presente licencia de uso parcial, pueda ejercer sobre mí (nuestra) obra las atribuciones que se indican a continuación, teniendo en cuenta que, en cualquier caso, la finalidad perseguida será facilitar, difundir y promover el aprendizaje, la enseñanza y la investigación.

En consecuencia, las atribuciones de usos temporales y parciales que por virtud de la presente licencia se autoriza a la Universidad de Cundinamarca, a los usuarios de la Biblioteca de la Universidad; así como a los usuarios de las redes, bases de datos y demás sitios web con los que la Universidad tenga perfeccionado una alianza, son:
Marque con una "X":

AUTORIZO (AUTORIZAMOS)	SI	NO
1. La reproducción por cualquier formato conocido o por conocer.	X	
2. La comunicación pública por cualquier procedimiento o medio físico o electrónico, así como su puesta a disposición en Internet.	X	

Scanned by CamScanner

3. La inclusión en bases de datos y en sitios web sean éstos onerosos o gratuitos, existiendo con ellos previa alianza perfeccionada con la Universidad de Cundinamarca para efectos de satisfacer los fines previstos. En este evento, tales sitios y sus usuarios tendrán las mismas facultades que las aquí concedidas con las mismas limitaciones y condiciones.	X	
4. La inclusión en el Repositorio Institucional.	X	

De acuerdo con la naturaleza del uso concedido, la presente licencia parcial se otorga a título gratuito por el máximo tiempo legal colombiano, con el propósito de que en dicho lapso mi (nuestra) obra sea explotada en las condiciones aquí estipuladas y para los fines indicados, respetando siempre la titularidad de los derechos patrimoniales y morales correspondientes, de acuerdo con los usos honrados, de manera proporcional y justificada a la finalidad perseguida, sin ánimo de lucro ni de comercialización.

Para el caso de las Tesis, Trabajo de Grado o Pasantia, de manera complementaria, garantizo(garantizamos) en mi(nuestra) calidad de estudiante(s) y por ende autor(es) exclusivo(s), que la Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía en cuestión, es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi(nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro (aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos de la Tesis o Trabajo de Grado es de mí (nuestra) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.

Sin perjuicio de los usos y atribuciones otorgadas en virtud de este documento, continuaré (continuaremos) conservando los correspondientes derechos patrimoniales sin modificación o restricción alguna, puesto que, de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación de los derechos

Scanned by CamScanner

patrimoniales derivados del régimen del Derecho de Autor.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, *"Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores"*, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. En consecuencia, la Universidad de Cundinamarca está en la obligación de RESPETARLOS Y HACERLOS RESPETAR, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.
NOTA: (Para Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía):

Información Confidencial:
Esta Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, contiene información privilegiada, estratégica, secreta, confidencial y demás similar, o hace parte de la investigación que se adelanta y cuyos resultados finales no se han publicado.
SI ___ NO _X__.
En caso afirmativo expresamente indicaré (indicaremos), en carta adjunta tal situación con el fin de que se mantenga la restricción de acceso.

LICENCIA DE PUBLICACIÓN

Como titular(es) del derecho de autor, confiero(erimos) a la Universidad de Cundinamarca una licencia no exclusiva, limitada y gratuita sobre la obra que se integrará en el Repositorio Institucional, que se ajusta a las siguientes características:

a) Estará vigente a partir de la fecha de inclusión en el repositorio, por un plazo de 5 años, que serán prorrogables indefinidamente por el tiempo que dure el derecho patrimonial del autor. El autor podrá dar por terminada la licencia solicitándolo a la Universidad por escrito. (Para el caso de los Recursos Educativos Digitales, la Licencia de Publicación será permanente).

b) Autoriza a la Universidad de Cundinamarca a publicar la obra en formato y/o soporte digital, conociendo que, dado que se publica en Internet, por este hecho circula con un alcance mundial.

c) Los titulares aceptan que la autorización se hace a título gratuito, por lo tanto, renuncian a recibir beneficio alguno por la publicación, distribución, comunicación pública y cualquier otro uso que se haga en los términos de la presente licencia y de la licencia de uso con que se publica.

d) El(Los) Autor(es), garantizo (amos) que el documento en cuestión, es

Scanned by CamScanner

producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi (nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro(aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos es de mí (nuestro) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.

e) En todo caso la Universidad de Cundinamarca se compromete a indicar siempre la autoría incluyendo el nombre del autor y la fecha de publicación.

f) Los titulares autorizan a la Universidad para incluir la obra en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.

g) Los titulares aceptan que la Universidad de Cundinamarca pueda convertir el documento a cualquier medio o formato para propósitos de preservación digital.

h) Los titulares autorizan que la obra sea puesta a disposición del público en los términos autorizados en los literales anteriores bajo los límites definidos por la universidad en el "Manual del Repositorio Institucional AAAM003"

i) Para el caso de los Recursos Educativos Digitales producidos por la Oficina de Educación Virtual, sus contenidos de publicación se rigen bajo la Licencia Creative Commons: Atribución- No comercial- Compartir Igual.

j) Para el caso de los Artículos Científicos y Revistas, sus contenidos se rigen bajo la Licencia Creative Commons Atribución- No comercial- Sin derivar

Scanned by CamScanner

Nota:
Si el documento se basa en un trabajo que ha sido patrocinado o apoyado por una entidad, con excepción de Universidad de Cundinamarca, los autores garantizan que se ha cumplido con los derechos y obligaciones requeridos por el respectivo contrato o acuerdo.

La obra que se integrará en el Repositorio Institucional, está en el(los) siguiente(s) archivo(s).

Nombre completo del Archivo Incluida su Extensión (Ej. PerezJuan2017.pdf)	Tipo de documento (ej. Texto, imagen, video, etc.)
1. Caracterización financiera de los ingresos en los municipios de Simijaca y Fúquene.PDF.	TEXTO

En constancia de lo anterior, Firmo (amos) el presente documento:

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	FIRMA (autógrafa)
SARMIENTO GOME JEIMY LORENA	JEIMY LORENA SARMIENTO G
FORERO CASTILLO OMAR ORLANDO	Omar Forero Castillo

Scanned by CamScanner

CARACTERIZACIÓN FINANCIERA DE LOS INGRESOS EN LOS MUNICIPIOS DE SIMIJACA Y FUQUENE
(ESTUDIO DE CASO)

OMAR FORERO CASTILLO
JEIMY LORENA SARMIENTO GOMEZ

MONOGRAFÍA

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA-SECCIONAL UBATÉ
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES
CONTADURIA PÚBLICA
UBATÉ
2019

CARACTERIZACIÓN FINANCIERA DE LOS INGRESOS EN LOS MUNICIPIOS DE SIMIJACA Y FUQUENE
(ESTUDIO DE CASO)

OMAR FORERO CASTILLO
JEIMY LORENA SARMIENTO GOMEZ

MONOGRAFÍA

DIRECTOR DE TRABAJO
Rene Giovanni García Borbón
Master en Dirección Financiera

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA-SECCIONAL UBATÉ
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES
CONTADURIA PÚBLICA
UBATÉ
2019

NOTA DE ACEPTACIÓN:

Jurado 1

Jurado 2

Jurado 3

_____

Villa de San Diego de Ubaté, _____ de _____ 2019

AGRADECIMIENTOS

En primera instancia agradecemos a Dios por permitirnos culminar este trabajo de investigación con éxito y satisfacción de los logros obtenidos, al decano de la facultad Félix Gregorio Rojas Bohórquez por la oportunidad brindada, a los jurados los cuales dieron su punto de vista para que se llevara a cabo esta investigación, al tutor Rene García con master en Dirección Financiera el cual nos brindó y aporto sus conocimientos para que se pudiera culminar este proceso.

Le agradezco a nuestros familiares los cuales nos brindaron su apoyo para que cada día pudiéramos crecer como personas, hijos, amigos y por encima de todo seres humanos con capacidad de ejercer nuestra profesión con ética y responsabilidad para poder cumplir con nuestras metas

A su vez a la universidad de Cundinamarca, seccional ubate, a la facultad de ciencias administrativas económicas y contables, por permitirnos adquirir conocimientos y ser excelentes profesionales para tener competitividad.

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN.....12
ABSTRACT 13
JUSTIFICACIÓN.....14
1. TÍTULO.....15
2. AREA, LINEA, PROGRAMA Y TEMA DE INVESTIGACIÓN 16
3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN. 17
4. OBJETIVOS 18
4.1. OBJETIVO GENERAL.....18
4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.....18
5. MARCOS DE REFERENCIA 19
5.1 MARCO TEORICO……..... 19
5.2 MARCO CONCEPTUAL…….... 24
5.3 MARCO LEGAL....……. .
.246 5.4 MARCO
GEOGRÁFICO……..……... 30
6. DISEÑO METODOLÓGICO ……..34
7. DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN……..35
7.1. ESTRUCTURA TRIBUTARIA Y SUS ESTATUTOS VIGENTES CON RESPECTO A LOS INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS SIMIJACA Y FÚQUENE……..…….. ……35
7.1.1 INGRESOS CORRIENTES TRIBUTARIOS……...36
7.1.2. INGRESOS TOTALES DEL MUNICIPIO DE FÚQUENE A PERIODO 2009-2017…….…….... 38
7.1.3. QUE SON LOS INGRESOS CORRIENTES EN UN MUNICIPIO…… 40
7.1.4.INGRESOS DESTACADOS EN EL MUNICIPIO DE FÚQUENE ……..…….. 41
7.2. INGRESOS TOTALES DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA PERIODO 2009-2017…….49
7.3. INGRESOS CORRIENTES DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA……..…….....50
7.3.1 INGRESOS DESTACADOS EN EL MUNICIPIO DE SIMIJACA……51
7.4. PORYECCION FINANCIERA A 5 AÑOS CONTRASTANDO LOS RESULTADOS……...62
7.4.1 PROYECCIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE FÚQUENE PARA LOS AÑOS 2018-2022……..……...62
7.4.2. PROYECCION FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA PARA LOS AÑOS 2018-2022..……..……..70
8. ANALISIS DE RESULTADOS……77
9.RECURSOS……..……..……... 78
9.1. RECURSOS HUMANOS…….…….... 78
9.2. RECURSOS MATERIALES Y TÉCNICOS……. 78

10. CONCLUSIONES…..……..……..……..… 79
11. RECOMENDACIONES…....…… 80
12. BIBLIOGRAFÍA……..…….…….…..... 81
13. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES…...…….....87
14.anexos
14.1 ANEXO ESTATUTOTRIBUTARIO FÚQUENE
14.2 ANEXO ESTATUTO TRUBUTARIO SIMIJACA
14.3 ANEXO EXCEL PROYECCIÓN FINANCIERA DE FÚQUENE
14.4 ANEXO EXCEL PROYECCIÓN FINANCIERA DE SIMIJACA
14.5 ANEXO EJEMPLO DE TENDENCIA

LISTA DE TABLAS

Pág.

Tabla 1. Ingresos totales del municipio de Fúquene en miles de pesos durante el periodo 2009 - 2017.....39
Tabla 2: Variación de los Ingresos Totales del municipio de Fúquene en miles de pesos corrientes durante el periodo 2009 – 2017 40
Tabla 3. Ingresos corrientes del municipio de Fúquene en miles de pesos durante el periodo 2009 al 2017 41
Tabla 4. Variación relativa para el impuesto Predial durante el periodo 2009-2017 42
Tabla 5. Variación absoluta para el impuesto de Industria y Comercio durante el periodo 2009 - 2017.....43
Tabla 6. Variación relativa para el impuesto de Sobretasa a la Gasolina durante el periodo 2009 -2017.....44
Tabla 7. Variación relativa para el impuesto Contribución Sobre Contratos de Obras Públicas durante el periodo 2009 – 2017 45
Tabla 8. Variación relativa para Multas y Sanciones durante el periodo 2009 – 2017 46
Tabla 9. Variación relativa de Transferencias durante el periodo 2009 al 2017 47
Tabla 10. Variación relativa de las Transferencias según su funcionamiento en miles de pesos durante el periodo 2009 – 2017.....44
Tabla 11. Ingresos totales del municipio de Simijaca, en miles de pesos durante el periodo 2009 – 2017.....46
Tabla 12: Variación de los Ingresos Totales del municipio de Simijaca durante el período 2009 – 2017.....50
Tabla 13. Ingresos corrientes del municipio de Simijaca en miles de pesos corrientes durante el periodo 2009 – 2017.....50
Tabla 14. Valor relativo para el impuesto Predial con relación al ingreso corriente y el total del recaudo en miles de pesos corrientes durante el periodo 2009 – 2017..... 51
Tabla 15. Valor relativo para el impuesto de Industria y Comercio en miles de pesos corrientes durante el periodo 2009 – 2017 52
Tabla 16. Valor relativo para el impuesto de Sobretasa a la Gasolina durante el periodo 2009 – 2017.....53
Tabla 17. Valor relativo para el impuesto Contribución Sobre Contratos de Obras Públicas durante el periodo 2009 – 2017.....54
Tabla 18 Valor relativo para Multas y Sanciones durante el periodo 2009 – 2017..... 55
Tabla 19 Variación relativa por ingreso de transferencias durante el periodo 2009 – 2017 56
Tabla 20 Variación relativa para su funcionamiento durante el periodo 2009 – 2017 54
Tabla 21 Variación relativa para su inversión durante el periodo 2009 – 2017 55

Tabla 22 Variación relativa de avisos y tableros durante el periodo 2009 – 2017 ..... ……57
Tabla 23 Variación relativa de estampillas durante el periodo 2009 – 2017.....60
Tabla 24. Tendencia para los años 2018-2022. Municipio de Fúquene Expresada en miles de pesos.....63
Tabla 25. Tendencia para los años 2018-2022 Impuesto Predial Unificado.....64
Tabla 26. Tendencia para los años 2018-2022 De Impuesto Industria Y Comercio 65
Tabla 27. Tendencia para los años 2018-2022 De Impuesto Sobretasa A La Gasolina 66
Tabla 28. Tendencia para los años 2018-2022 De Impuesto Sobretasa Ambiental 67
Tabla 29. Tendencia para los años 2018-2022 De Transferencias 64
Tabla 30. Tendencia para los años 2018-2022. Municipio de Simijaca de ingresos tributarios.....70
Tabla 31. Tendencia para los años 2018-2022 del Impuesto Predial Unificado 71
Tabla 32. Tendencia para los años 2018-2022 Impuesto de Industria Y Comercio 72
Tabla 33. Tendencia para los años 2018-2022 Impuesto Sobretasa a la Gasolina 73
Tabla 34. Tendencia para los años 2018-2022 Impuesto Sobretasa Ambiental....74
Tabla 35. Tendencia para los años 2018-2022 de regalías por calizas, yesos, arcillas, gravas , minerales no metálicos y materiales de construcción.....75

LISTA DE GRÁFICOS

Pág.

Gráfico 1. Ingresos totales del municipio de Fúquene periodo 2009 – 2017 39
Gráfico 2. Impuesto Predial Unificadoperiodo 2009-2017……...…….42
Gráfico 3. Impuesto de Industria y Comercio periodo 2009 – 2017 ……..... .43
Gráfico 4. Sobretasa a la Gasolina periodo 2009 – 2017……..…44
Gráfico 5. Impuesto de Contribución sobre Contratos de Obras Públicas periodo 2009 – 2017 ……..……..42
45 Gráfico 6.
Ingreso de Multas y Sanciones periodo 2009 – 2017……..46
Gráfico 7. Ingreso por Transferencias periodo 2009 – 2017 ……..…… 47
Gráfico 8. Composición del Ingreso por Transferencias periodo 2009 – 2017.....45
Gráfico 9. Ingresos totales del municipio de Simijaca periodo 2009 – 2017…….50
Gráfico 10. Impuesto Predial Unificado periodo 2009 – 2017 52
Gráfico 11. Impuesto de Industria y Comercio periodo 2009 – 2017.....53
Gráfico 12. Sobretasa a la Gasolina periodo 2009 – 2017.....54
Gráfico 13. Impuesto de Contribución sobre Contratos de Obras Públicas periodo 2009 – 2017.....55
Gráfico 14. Ingreso de Multas y Sanciones periodo 2009 – 2017 56
Gráfico 15. Ingreso de Transferencias periodo 2009 – 2017.....57
Gráfico 16. Ingreso de Transferencias para su funcionamiento periodo 2009 – 2017 54
Gráfico 17. Ingreso de Transferencias para su inversión periodo 2009 – 2017.....59
Gráfico 18. Ingreso por avisos y tableros periodo 2009 – 2017 60
Gráfico 19. Ingreso por Estampillas periodo 2009 – 2017.....61
Gráfico 20. Tendencia de impuestos tributarios municipio de Fúquene periodo 2018-2022 64
Gráfico 21. Tendencia para los años 2018-2022 Impuesto Predial Unificado 65
Gráfico 22. Tendencia para los años 2018-2022 De Impuesto Industria Y Comercio 66
Gráfico 23. Tendencia para los años 2018-2022 De Impuesto Sobretasa A La Gasolina 67
Gráfico 24. Tendencia para los años 2018-2022 De Impuesto Sobretasa Ambiental 648
Gráfico 25. Tendencia para los años 2018-2022 De Transferencias.....65
Gráfico 26. Tendencia para los años 2018-2022 De ingresos tributarios 70
Gráfico 27. Tendencia para los años 2018-2022 del Impuestos Predial Unificado 71
Gráfico 28. Tendencia para los años 2018-2022 del Impuestos de Industria y Comercio 72
Gráfico 29. Tendencia para los años 2018-2022 del Impuestos de Sobretasa a la Gasolina 73

Gráfico 30. Tendencia para los años 2018-2022 del Impuestos de Sobretasa Ambiental 74
Gráfico 31. Tendencia para los años 2018-2022 de regalías por calizas, yesos, arcillas, gravas , minerales no metálicos y materiales de construcción 76

TABLA DE IMÁGENES

Pág.

Imagen 1. Ejemplo Análisis Horizontal..... 20
Imagen 2. Ejemplo Análisis Vertical... ……...21
Imagen 3. Localización Área de estudio Fúquene…… .30
Imagen 4. Localización Área de estudio Simijaca……..…….…… 32
Imagen 5. Ejemplo de Tendencia……..……...... 62

JUSTIFICACIÓN

Esta investigación se realiza con el fin de reconocer aquellos ingresos que perciben los municipios de Simijaca y Fúquene de los diferentes sectores productores en un periodo de 5 años (2013 -2017) para identificar los ingresos más altos que se generan en estos municipios se mencionan a continuación algunas de sus actividades:

- Agropecuario
- Ganadería
- Turístico
- Artesanal
- Agroindustria (simijaca)
- Producción Láctea (Simijaca)

Las finanzas públicas son de gran importancia ya que son un estudio que se aplica de forma técnica se constituye un factor que ayuda al crecimiento económico tanto de un municipio como del país, por ello las finanzas públicas deben buscar aportar al desarrollo empresarial.

Por tal razón se analizarán las principales cuentas de ingresos de los últimos 5 años (2013-2017), dé cada municipio examinando e identificando así la fuente de financiación más importante que posee cada uno de ellos, con el objeto de cuantificarlos y proyectarlos con ello se busca comparar la información y ver así que es más significativo en los ingresos.

De esta manera van a servir a las administraciones como un instrumento al que puedan acudir, consultar y tener a disposición para toma de posibles decisiones o responder a problemas planteados como instrumento para otros análisis que surjan relacionado con temas de impuesto e ingresos para que sean usados en planes de gobierno de los municipios o para análisis de información de actividades económicas específicas que sirvan para inversión social y crecimiento económico, como también sean de base ante posibles cambios en el estatuto tributario municipal a la hora de redistribuir equitativamente los recursos y competencias municipales, en materia de ingresos propios, endeudamiento, regalías y cofinanciación.

Lo anteriormente mencionado se identificará si estos municipios como en sus actividades tienen explotación minera y derivados de arcilla, si realmente tributan y se perciben esos ingresos.

1. TÍTULO

CARACTERIZACIÓN FINANCIERA DE LOS INGRESOS EN LOS MUNICIPIOS DE SIMIJACA Y FÚQUENE
ESTUDIO DE CASO

2. ÁREA, LÍNEA, PROGRAMA Y TEMA DE INVESTIGACIÓN

ÁREA: Contable y Gestión Financiera
LÍNEA: Organización Contable Y Financiera
PROGRAMA: Contaduría Pública
TEMA DE INVESTIGACIÓN: Caracterización financiera de los ingresos en los municipios de Simijaca y Fúquene.

Para la facultad ciencias administrativas económicas y contables de la Universidad de Cundinamarca, la línea de investigación Organización Contable y Financiera se encuentra vinculada a la caracterización de la estructura tributaria de los ingresos en los municipios de Simijaca y Fúquene Estudio De Caso.

3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

Esta investigación busca que los contadores públicos tengan la capacidad de recopilar y analizar bases de datos, identificando las transacciones económicas que se puedan generar además responder para otros análisis que surjan relacionados con temas de impuestos e ingresos municipales, y por ende puedan ser usados en planes de gobierno para inversión social

Se busca analizar los ingresos que perciben los municipios de Simijaca y Fúquene; para poder llegar a ello es necesario examinar los estatutos de cada uno, su estructura y como se compone, obteniendo información específica para poder realizar un análisis vertical y horizontal, determinando aumentos y disminuciones que se lleguen a generar para conocer la evolución que pueda llegar a tener las finanzas en un periodo de tiempo.

Teniendo en cuenta las finanzas son una proyección financiera ya que es una herramienta que permite ver en números el futuro de cualquier ente y permite pronosticar que ingresos se podrían incrementar, con ello es importante plantear la siguiente pregunta problema de investigación:

¿A qué se debe y cuanto es el incremento de los ingresos económicos de los municipios de Simijaca y Fúquene en un periodo de 5 años tomando como muestra los años correspondidos entre 2013 y 2017?

4. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL

Caracterizar financieramente los ingresos de los municipios de Simijaca y Fúquene en un periodo de 5 años con el fin de realizar una proyección que sirva como herramienta para la toma de decisiones dentro de cada administración.

4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Examinar la estructura tributaria y los estatutos vigentes con respecto a los ingresos de los ingresos de Simijaca y Fúquene

- Explicar los principales ingresos municipales, entre propios y sistema general de participaciones y entradas que tengan que ver con actividades mineras.

- Realizar análisis financiero de los ingresos del municipio destacando los más significativos y efectuar una proyección financiera a 5 años, haciendo una contrastación de los resultados.

5. MARCOS DE REFERENCIA

5.1. MARCO TEÓRICO.

Diferentes respuestas al interrogante planteado se encuentra en la “Evolución del proceso de planificación Contable en Colombia“ en el año 1923 por el autor Estadounidense, Edwin Walter Kemmerer, quien cuenta la situación “caótica de las finanzas públicas donde no hay normas que especifiquen los recaudos y aplicación de los fondos del Estado y la inexistencia de una estructura contable” [1] se puede decir que ha mejorado en los últimos tiempos la estructura contable generando nueva normatividad y actualización , pero todavía hay déficit en el recaudo, por eso es importante una proyección financiera donde se proponga una estrategia que lleve en este caso a los municipios a mejorar sus ingresos y que estén en conjunto con los estatutos tributarios para que sean cumplidos eficientemente.

De acuerdo con los registros del desarrollo de las finanzas en la vida del ser humano, surge la necesidad de entender, controlar relacionar y complementar fenómenos derivados de la producción, distribución y consumo de bienes y servicios necesarios; para entender este proceso se tiene como referente los aportes de Adam Smith a través de su libro “La Riqueza De Las Naciones”.” Quien expone una evolución clara de la teoría económica, la cual es importante y ayuda a comprender cómo es el comportamiento de una región, municipio, departamento o país para poder mejorar la calidad de vida de la población”.[2]

Analizando lo dicho anteriormente Las finanzas corresponden a un parte de la economía que estudia la administración del dinero, es decir, los recursos financieros[3], tiene diferentes áreas de estudio destacando las siguientes:

- La rentabilidad de la inversión
- Manejar adecuadamente el endeudamiento
- Controlar variaciones de dinero en el tiempo

Estas áreas nos pueden ayudar a establecer que tipos de finanzas pueden existir dentro de las cuales podemos encontrar: las finanzas corporativas, personales, públicas e internacionales. Estos conceptos nos llevan a administrar y analizar los recursos basándonos en la contabilidad ya que es una herramienta clave para conocer la situación que se pueda encontrar en esta investigación.

---

[1] Luis, Colmenares, Luis Alfonso Colmenares Rodriguez, Rafael Franco Ruiz, y Hernan Giraldo Pulgarin. s.f. *EVOLUCIÓN DEL PROCESO DE PLANIFICACION CONTABLE EN COLOMBIA.*

[2] Nacion, Contaduria General de La. s.f. *La contablidad y su utilidad en el sector publico.*

[3] ROLDAN, ROLDAN NICOLE. 2016. *FINANZAS.*

La actividad financiera comprende tres funciones básicas las cuales son fundamentales para poder comprender de forma eficaz la información recolectada, esto incluye:

PREPARACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN FINANCIERA "Sirve para la preparación adecuada y el análisis absoluto de los estados financieros básicos y demás información financiera de tal forma que todo esto pueda ser utilizado para la toma de decisiones en cuanto al manejo actual del ente municipal"[4].

DETERMINACION DE LA ESTRUCTURA DE ACTIVOS: "Esto permite identificar el valor de la clase, cantidad y calidad de los activos en los municipios estudiados su requerimiento para el desarrollo del manejo municipal. por otra parte, se debe controlar permanentemente el nivel de la inversión en activo corriente para que se mantenga optimo en el manejo de los recursos".[5]

ESTUDIO DE FINANCIAMIENTO: "Conocidas las necesidades de cada municipio, por el volumen y cuantía, se hace necesario pensar en los recursos requeridos para la utilización óptima de los recursos del estado. aquí no solo se precisa determinar que fuentes de financiación utilizar en el corto, mediano o largo plazo determinando su respectiva distribución entre el pasivo y patrimonio".[6]

ANALISIS HORIZONTAL: "Se permite identificar los rubros significativos que representan cada ingreso por medio de un método horizontal ya que es "un análisis dinámico que se ocupa de los cambios o movimientos de cada cuenta entre un periodo y otro del Balance general y el Estado de Resultados. Permitiendo obtener un mejor panorama de los cambios presentados en la empresa para su estudio, interpretación y toma de decisiones".[7]

Imagen 1. Ejemplo análisis horizontal

Análisis horizontal			Variación	
Cuenta/Año	2015	2016	Absoluta	Relativa
Activos	100.000,00	122.000,00	22.000	22%
Pasivos	85.000,00	76.000,00	- 9.000	-11%
Ingresos	187.000,00	206.000,00	19.000	10%

Imagen tomada por (JANNIER 2016)

ANALISIS VERTICAL: "Este análisis vertical permite "definir uno de los instrumentos o herramientas que se utiliza en el análisis financiero de los municipios escogidos. El análisis financiero requiere de diferentes elementos e información para llevar a cabo un estudio efectivo de la situación financiera. Es un

[4] [5] [6] ELIETH, DONADO. 2015. *FUNCIONES BASICAS DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA.*

[7] JANNIER, DUQUE NAVARRO. 2016. *ANALISIS VERTICAL.* 24 de 11.

análisis estático porque estudia la situación financiera en un momento determinado, sin tener en cuenta los cambios ocurridos a través del tiempo."[8]

Imagen 2. Ejemplo análisis vertical

Cuenta	Valor	Análisis vertical
Caja	10.000	(10.000/200.000)*100 = 5%
Bancos	20.000	(20.000/200.000)*100 = 10%
Inversiones	40.000	(40.000/200.000)*100 = 20%
Clientes	20.000	(20.000/200.000)*100 = 10%
Inventarios	40.000	(40.000/200.000)*100 = 20%
Activos fijos	60.000	(60.000/200.000)*100 = 30%
Diferidos	10.000	(10.000/200.000)*100 = 5%
Total activo	**200.000**	**100%**
Obligaciones financieras	18.000	(18.000/60.000)*100 = 30%
Proveedores	30.000	(30.000/60.000)*100 = 50%
Cuentas por pagar	12.000	(12.000/60.000)*100 = 20%
Total pasivo	**60.000**	**100%**
Aportes sociales	100.000	(100.000/140.000)*100 = 71,42%
Utilidad del ejercicio	40.000	(40.000/140.000)*100 = 28,58%
Total patrimonio	**140.000**	**100%**

Imagen tomada (JANNIER 2016)

PROYECCION DE INGRESOS

Esta investigación incluye la proyección de los ingresos tributarios que se determinan en cada municipio estudiado, es un "capítulo esencial de la programación de la política fiscal. Los más habituales objetivos de la gestión y financiero de la administración pública, la presión tributaria, el nivel de endeudamiento se ligan a las proyecciones que se efectúen para los diversos rubros de los ingresos de carácter tributario. Se enfoca en la aplicación concreta, y con la intención de aportar elementos que mejoren tanto los métodos que se utilizan, como la comprensión de los resultados que con ellos se obtienen".[9]

LOS METODOS DE PROYECCION DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

Se dice que la experiencia concreta en la tarea de" proyección de ingresos tributarios que se toma en esta investigación es un método lineal el cual muestra las significativas dificultades que se presentan cuando se trabaja con los niveles de las variables explicativas. Esas dificultades tienen su origen, por un lado, en la cantidad y la índole de las variables involucradas y, por otro, en la disponibilidad y calidad de la información acerca de las mismas.

[8] JANNIER, DUQUE NAVARRO. 2016. *ANALISIS VERTICAL.* 24 de 11.
[9] [10] [11] MARTINEZ, FERNANDO R. s.f. *EL Método Directo de Proyección de los Ingresos*

Los métodos econométricos habitualmente utilizados para definir las variables explicativas y establecer las relaciones estadísticas con la dependiente enfrentan, además, el obstáculo de los continuos y significativos cambios que se producen en la política y administración tributarias, de recursos obtenidos en cada municipio" [10]

DIRECTO. Este método nos ayuda a la proyección tiene como "característica distintiva el estar basado en el conocimiento pormenorizado de cada tributo, de sus factores determinantes y de las particularidades de los sistemas de liquidación e ingreso. Requiere, necesariamente, un contacto permanente con los datos de recaudación y el uso de criterios subjetivos surgidos de la experiencia en la tarea"[11]. Siendo de ayuda para las proyecciones tributarias a través del tiempo de la recaudación de los ingresos de los municipios de Simijaca y Fúquene se identificará y cuantificará los "efectos responsables de cambios en las variables explicativas. La calidad de las proyecciones tributarias, sean éstas de corto o de largo plazo, depende, en buena medida, del tratamiento previo que haya recibido esa información". [12]

LA DEFINICION DEL MODELO DE PROYECCION TRIBUTARIA

Este modelo de proyección de la recaudación tributaria permite que los municipios estudiados se desarrollen cálculos en los "ingresos de un impuesto en un período futuro como la suma de la recaudación del período base y del efecto de los cambios que se espera tengan lugar en las variables que la determinan entre ambos momentos. El período base es, en general, el previo al que se proyecta".[13]

EL ESCENARIO DE PROYECCION

Luego de definido el modelo de proyección el cual se va a implementar en este proyecto, hay que examinar todas las variables que participan en la "determinación de los ingresos tributarios deben formularse para cada una de ellas hipótesis acerca de los cambios que se espera ocurran en las mismas entre el período base y el período proyectado. Un mejor ordenamiento del trabajo requiere que la formulación del escenario de proyección conste de términos cualitativos los cambios que se espera tengan lugar en los factores determinantes, y de una segunda etapa, en la que se efectúe la cuantificación de esas variaciones". [14]

---

[12] [13] [14] MARTINEZ, FERNANDO R. s.f. *EL Método Directo de Proyección de los Ingresos.*

MINIMOS CUADRADOS

Es un procedimiento en el cual se hace un análisis numérico en la que, dados un conjunto de valores se intenta determinar la función continua que mejor se aproxime a los datos, proporcionando una demostración visual de la relación entre los puntos de estos, en medida es una variable aleatoria entorno a un valor verdadero λ, siempre que el error total sea la suma de números grandes de contribuciones pequeñas, Cada λi tiene un valor medio λi (desconocido) y una varianza σi 2 (conocida).[15]

[15] CADENAS, J.J. GOMEZ. 2005. *EL METODO DE MINIMOS CUADRADOS*

5.2. MARCO CONCEPTUAL.

Para el desarrollo de esta investigación es necesario identificar algunas definiciones que se detallaran a continuación:

FINANZAS PUBLICAS: "juegan un papel importante en las decisiones del gobierno, ya que esta estudia la forma como el Estado se financia e invierte los recursos que percibe como ingresos. Por ello es importante en esta investigación ya que es una herramienta que tiene el municipio para poder llevar a cabo su presupuesto y conducir la economía hacia las metas propuesta para analizar la obtención, gestión y administración de fondos públicos".[16]

INGRESOS: ganancias que se suman al conjunto total del presupuesto de una entidad, ya sea pública o privada, individual o grupal"[17].siendo la base con la cual se tiene que partir ya que se estudian los ingresos corrientes en los cuales se desprenden tributarios, no tributarios y recursos de capital en esta investigación.

ECONOMETRICO: "medición económica", "pero sus alcances van más allá de la simple medición. Esta herramienta, por medio de las matemáticas y la estadística, busca definir y cuantificar las relaciones entre las diferentes variables que se incluyen en un modelo económico y los datos observados en la vida real" lo cual en este proyecto nos permite enfocarnos en las variables que puedan presentar los ingresos de un año a otro de cada uno de los municipios. (D.N. s.f.)

PROYECCIÓN FINANCIERA: "Herramienta, que nos permite ver en números el futuro de la empresa. En otras palabras, es la escenificación de una realidad posible, partiendo de una serie de supuestos que la sustentan".[18] Es utilizado en la investigación ya que es un método que permite tener un proceso para desarrollar un análisis de pérdida o ganancias que se genere en los municipios estudiados.

TENDENCIA: "Corriente o una preferencia generalizada por la cual las personas se inclinan a preferir determinados fines o determinados medios por sobre otros".[19] Se podría decir que son variables de aumentos y disminuciones que ocurren en un tiempo determinado.

[16] CALDERON, MARCOS GOMEZ. 2018. 02 de 04.
[17] GIL, SUSANA. 2015. *INGRESOS.* 12 de JULIO.
[18] GONZALES, JOSIAS ORTIZ. 2015. *COMO HACER PROYECCIONES FINANCIERAS.* 16 de FEBRERO.
[19] 2015. *TENDENCIA.* 27 de MAYO.

ANALISIS FINANCIERO: “Proceso que comprende la recopilación, interpretación, comparación y estudio de los estados financieros y datos operacionales de cada uno de los municipios estudiados generando cálculos y tendencias, los cuales sirven para evaluar el desempeño financiero y operacional municipal”.[20]

IMPUESTO: “Tributos que paga cada persona, familiar o empresa al Estado para poder pagar las necesidades colectivas, que afectan a toda la población”[21]**.**Se pueden encontrar los impuestos nacionales, departamentales y municipales el cual esta se tiene que pagar dependiendo el sector en que se encuentre.

ESTATUTO TRIBUTARIO: “Es algo que no le debe faltar a los contadores o auxiliares contables, toda vez que las normas fiscales tienen un gran efecto sobre cualquier actividad económica que se ejerza”.[22] Cada estatuto rige el municipio y allí se encuentran las normas correspondientes al contenido de los impuestos de renta y complementarios, ventas, timbre y retención en la fuente, como también los procedimientos respectivos.

[20] Hurtado, Carlos Alberto Prieto. 2010. *Analisis Financiero.* Bogota D.C. Colombia: Fundacion Para La Educacion Superior San MAteo.

[21] BROSETA, ANDREA. 2017. *IMPUESTOS.* 18 de 09.

[22] 2019. *ESTATUTO TRIBUTARIO.* LEGIS.

5.3. MARCO LEGAL

Con base en la constitución política en el artículo 287-3 ,menciona que se tiene que administrar los recursos para el cumplimiento de sus funciones provenientes de la captación de sus ingresos recaudados por regalías e impuestos[23] la estructura de los ingresos se puede referir en lo señalado en el literal (a) del artículo 11 del estatuto orgánico del presupuesto ,decreto 111 de 1996 el cual se refiere" El Presupuesto de Rentas contendrá la estimación de los ingresos corrientes de la Nación; de las contribuciones parafiscales cuando sean administradas por un órgano que haga parte del presupuesto, de los fondos especiales, de los recurso de capital y de los ingresos de los establecimientos públicos del orden nacional."[24]

Pero a su vez se puede especificar por medio del Articulo 27 "Los ingresos corrientes se clasificarán en tributarios y no tributarios. Los ingresos tributarios se su clasificarán en impuestos directos e indirectos, y los ingresos no tributarios comprenderán las tasas y las multas (Ley 38/89, artículo 20. Ley 179/94, artículo 55, inciso 10 y artículos 67 y 71)."[25]

Se toma como base los estatutos tributarios de cada municipio ya que contiene los principios generales, la naturaleza y los proyectos que regula los diferentes tributos locales, con el fin de mejorar la eficiencia, gestión y recaudo de los ingresos de los municipios de simijaca y Fúquene, dando cumplimiento de sus obligaciones tributarias frente a la administración municipal, los cuales se presentan a continuación el estatuto de cada uno de los municipios estudiados:

ACUERDO N° 033-2007 "POR EL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE FUQUENE CUNDINAMARCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER TRIBUTARIO."

A continuación, se mencionará de forma general el contenido del estatuto tributario correspondiente a los impuestos que genera el municipio de Fúquene:

CAPITULO I: GENERALIDADES
CAPITULO II: IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO
CAPITULO III: IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO UNIFICADO
CAPITULO IV: IMPUESTO DE DELINEACION URBANA
CAPITULO V: IMPUESTO DE AZAR Y ESPECTACULOS
CAPITULO VI: IMPUESTO AL CONSUMO SOBRETASA MOTOR
CAPITULO VII: IMPUESTO DE REGISTRO DE MARCAS Y HERRETES

[23] 2019. *CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA.*
[24] [25] ERNESTO SAMPER PIZANO, GUILLERMO PERRY. 1996. *DECRETO 111 DE 1996* . 15 de 01.

CAPITULO VIII: IMPUESTO D PESAS Y MEDIDAS
CAPITULO IX: IMPUESTO DE DEGUELLO DE GANADO MAYOR
CAPITULO X: IMPUESTO DE DEGUELLO DE GANADO MENOR
CAPITULO XVI: RENTA CON DESTINO AL DEPORTE
CAPITULO XVII: IMPUESTO DE PUBLICIDAD VISUAL EXTERIOR

Analizando el estatuto tributario de Fúquene se encontró que los artículos más relevantes son:

ARTÍCULO 5.-**IMPOSICION DE TRIBUTOS**. "Corresponde al Concejo Municipal, de conformidad con la Constitución y la Ley establecer, reformar o eliminar tributos, impuestos y sobretasas, ordenar exenciones tributarias y establecer sistemas de retención y anticipos con el fin de garantizar el efectivo recaudo de aquellos impuestos".[26]Es importante resaltar que en esta investigación se debe tener claro como es el manejo de los tributos que recibe el municipio de Fúquene y si cumple con lo que estipula la ley.

ARTÍCULO 17- IMPUESTO
"Para efectos de este estatuto tributario se consideran de propiedad del municipio, los siguientes impuestos mencionados a continuación:
a. Predial Unificado (ley 44 de 1990)
b. Industria y comercio y el complementario de avisos y tableros (Ley 14 de 1983)
c. Delineación Urbana
d. Juegos de azar y espectáculos
e. Sobretasa al consumo de la gasolina motor (Ley 488 1998)
f. Registro marcas y herretes
g. Degüello ganado Mayor (ordenanza 03 de 1959)
h. Degüello ganado menor (Ley 20 de 1908)
i. Participación en plusvalía (Ley 388 de 1997)
j. Estampilla procultura (Ley 397 de 1997 y Ley 666 de 2001)
k. Licencias de Construcción (Decreto 1052 de 1996)
l. Extracción de materiales (Decreto 1333 de 1986)
m. Ocupación de espacio público (decreto 1052 de 1998)
n. Pesas y medidas
o. Renta con destino al Deporte (Ley 181 de 1995, Art. 75)
p. Impuesto de Publicidad exterior visual (Ley 140 de 1994, Art. 14)
q. Sobretasa bomberil (ley 322 de 1996)

[26] 2007. *ESTATUTO TRIBUTARIO FUQUENE.* FUQUENE, 30 de 11.

ACUERDO NO. 014/2010 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO TRIBUTARIO, PARA EL MUNICIPIO DE SIMIJACA"

A continuación, se mencionará de forma general el contenido del estatuto tributario correspondiente a los impuestos que genera el municipio de Simijaca y sus respectivos tributos**:**

LIBRO I: OBJETO, CONTENIDO DE APLICACIÓN Y PRINCIPIOS GENERALES
TÍTULO IV: UNIDAD DE VALOR TRIBUTARIO (UVT)
LIBRO II
TITULO I: IMPUESTOS DIRECTOS
CAPITULO I**:** IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO
CAPITULO II: IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES
TITULO II: IMPUESTOS INDIRECTOS
CAPITULO I: **IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**
CAPITULO II: **IMPUESTO COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS**
CAPÍTULO III: **IMPUESTO A LA PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL**
CAPITULO V: **IMPUESTO MUNICIPAL DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS**
CAPITULO VI: **IMPUESTO NACIONAL DE ESPECTACULOS PÚBLICOS CON DESTINO AL DEPORTE**
CAPITULO VII: **IMPUESTO DE DEGÜELLO DE GANADO MENOR**
CAPITULO VIII: **IMPUESTO DE DELINEACIÓN URBANA**
TITULO III: TASAS, IMPORTES, DERECHOS Y SOBRETASAS
CAPITULO I: **TASAS Y DERECHOS DE TRANSITO Y TRANSPORTE**
CAPITULO II: **ACTUACIONES Y LICENCIAS URBANÍSTICAS**
CAPITULO IV: **SOBRETASA A LA GASOLINA MOTOR**
CAPITULO V: **SOBRETASA PARA FINANCIAR LA ACTIVIDAD BOMBERIL**

Analizando este estatuto tributario de simijaca se encontró que los más relevantes son:

ARTÍCULO 6º. IMPOSICIÓN DE LOS TRIBUTOS. El desarrollo y por mandato constitucional el Concejo de Simijaca, acorde con la Ley, fija los elementos propios de cada tributo. Con base en ello, el Municipio establece los sistemas de recaudo y administración de los mismos, para el cumplimiento de su misión.[27] Es de resaltar en este municipio porque de allí se desprende un sistema de recaudo que permite al municipio la captación efectiva del ingreso por los impuestos.

ARTÍCULO 14º. CLASIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DE LOS TRIBUTOS." Los tributos constituyen las prestaciones en dinero que el Estado, en ejercicio de su poder, exige a sus administrados sobre quienes ejerce soberanía, con el objeto de agenciarse recursos que le permitan cumplir con su cometido Estatal. Los tributos

[27] 2010. *ESTATUTO TRIBUTARIO SIMIJCA.* SIMIJACA, 29 de 12.

se clasifican así: impuestos, tasas, derechos y Contribuciones"[28],con la clasificación de estos tributos se identifican los ingresos tributarios que se obtiene por la acción del recaudo de dichos impuestos procedentes de ganancias obtenidas o del comercio que genera la comunidad.

[28] 2010. *ESTATUTO TRIBUTARIO SIMIJCA.* SIMIJACA, 29 de 12.

5.4. MARCO GEOGRÁFICO: Permite demarcar el área de los municipios estudiados

5.4.1. MUNICIPIO DE FUQUENE

Imagen 3. Localización del área de estudio Fúquene

"Fúquene ubicado al Norte de Cundinamarca a 116 km de la capital de la república y forma parte del Valle de Ubaté, con una superficie de 59 Km2 comprendidos dentro de la cuenca hidrográfica de Ubaté – Suárez, cuenta con la Cabecera Municipal (Fúquene Centro) y dos centros poblados, uno de ellos la Inspección de Policía de Capellanía, y otro conocido como sector Nuevo Fúquene. La Cabecera Municipal se denomina Fúquene Centro localizado a los 5º25' de latitud norte y 73º48' de longitud al oeste de Greenwich, en una altura que varía entre los 2590 y 2850 metros, su temperatura promedio es de 13°C. El territorio de Fúquene comprende un área de 7500 has distribuidas así: 20 has en el sector urbano, 5900 en el sector rural y 1580 ocupadas por la laguna".[29]

"Limita por el Norte con los municipios de San Miguel de Sema, Ráquira Boyacá (Con la Laguna), al Oriente con Gacheta, por el Sur con el Municipio de Ubaté y por el Occidente con el Municipio de Susa". [30]

SUELO Y CLIMA." El municipio de Fúquene tiene dos grandes áreas, una de ellas es la planicie fluvial y lacustre y la otra son las formas montañosas del entorno, existen laderas de pendientes, suaves, aptas para el desarrollo agropecuario; por otro lado, existen sectores escarpados donde se han evidenciado derrumbes y caída de rocas, Existen amplias zonas reforestadas con árboles exóticos como acacias, eucaliptos y Pinos".[31]

[29] [30] SATIAGO, BRICEÑO RODRIGUEZ LUIS. 2012. *PLAN DE DESARROLLO 2012 –2015.*

[31] [32] [33] [34] SATIAGO, BRICEÑO RODRIGUEZ LUIS. 2012. *PLAN DE DESARROLLO 2012 –2015.*

ECONOMÍA: “Las principales actividades son la Ganadería, procesamiento de productos lácteos, y la agricultura como la arveja, Papa, Maíz, Tomate, y Frutas como la Fresa, complementamos las actividades anteriormente son el turismo y las Artesanías y en un futuro se espera reforzar estas actividades para el mejoramiento en la calidad de vida de los habitantes”. [32]

VÍAS:

AÉREAS:” No se cuenta con terminal aéreo en la actualidad, el más cercano es el Dorado de Santa Fe de Bogotá que se encuentra a unos 80 Kms, teniendo unas excelentes vías de acceso terrestres”. [33]

TERRESTRES: “Existen dos vías de acceso, una pavimentada que comunica a Santa Fe de Bogotá con el occidente de Boyacá, tomando desviación en el corregimiento de Capellanía que hace parte del municipio, y la otra es carretera rizada tomando acceso en municipio de Susa”. [34]

5.4.2. MUNICIPIO DE SIMIJACA

Imagen 4. Localización del área de estudio

DESCRIPCIÓN FÍSICA “El Municipio de Simijaca se encuentra localizada al norte del Departamento de Cundinamarca y hacia el Occidente del fértil valle de Ubaté y Chiquinquirá. La cabecera Municipal está localizada a los 5° y 30° de latitud norte y 73° 51° de longitud al este de Greenwich. La altura sobre el nivel del mar es de 2.559 (fuente atlas CAR) y su temperatura media es de 14 grados centígrados. Es bañado por el Río Simijaca y Suárez afluentes de la laguna de Fúquene. Hace parte de la provincia de Ubaté.

LÍMITES DEL MUNICIPIO: Norte: Departamento de Boyacá, municipios de Chiquinquirá Y Caldas, Sur: Departamento de Cundinamarca, municipios de Susa y Carmen de Carupa, Occidente: Departamento de Boyacá, municipio de Caldas.

- Oriente: Departamento de Boyacá, municipio de San Miguel de Sema.
- Extensión total:107 Km2
- Extensión área urbana:0.8 Km2
- Extensión área rural:106.2 Km2
- Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar): 2.559
- Temperatura media: 14º C

DISTANCIA DE REFERENCIA: La cabecera municipal de Simijaca está ubicada a 2 kilómetros de la vía que conduce de Ubaté a Chiquinquirá, carretera Nacional. Dista 136 Km de Bogotá y 15 Km., a Chiquinquirá. La totalidad de la vía se encuentra pavimentada".[35]

ECONOMÍA:

"La estructura económica municipal es predominantemente agroindustrial con una mayor participación de la ganadería en términos de área ocupada y del valor de la producción; sin embargo, la agricultura genera mayor empleo (62%) ya que la ganadería se hace en forma tecnificada, dentro de otras actividades, sobresale la industria láctea.

La agricultura está integrada principalmente por los cultivos de: maíz, fríjol, papa, zanahoria, arveja y constituyen el 26% del área ocupada; la ganadería ocupa el 57% las tierras de descanso y bosque el 8% y el área de la zona árida 8%". [36]

Vías terrestres, fluviales y áreas demandan del trabajo conjunto y en equipo, labor que será liderada por el alcalde, bajo la confianza de toda la comunidad.

[35] [36] ENRIQUE, ALARCON PEÑA DIEGO. 2012. *FORMULACION PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.*

6. DISEÑO METODOLÓGICO

Esta investigación se elabora por medio de un estudio de caso de tipo exploratorio ya que “ofrecen un primer acercamiento al problema que se pretende estudiar y conocer. Se realiza para conocer el tema que se abordará, lo que permita “familiarizarnos” con algo que hasta el momento que se desconocía. Los resultados de este tipo de investigación dan un panorama o conocimiento superficial del tema, pero es el primer paso inevitable para cualquier tipo de investigación posterior que se quiera llevar a cabo” [37] y culminando este paso obteniendo la información inicial para así poder continuar examinando rigurosamente. Busca ser aplicado a los municipios de Simijaca y Fúquene, por medio de una base de datos compactada a través de un periodo de 5 años (2013-2017).
Estos temas serán abordados por medio de un análisis que nos permite conocer las características de los ingresos de cada uno de los municipios, con fuentes como el Consolidador de hacienda e información pública (CHIP) y Páginas de las alcaldías.

La investigación tendrá un enfoque cualitativo y cuantitativo por medio de procesamiento y análisis de los datos obtenidos se realizará una clasificación de la información recolectada elaborando sus graficas donde se evidencien los datos estadísticos que permitan la elaboración de una proyección.

[37] UNIVERSIA. *Tipos de investigación: Descriptiva, Exploratoria y Explicativa.*
.

7. DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

7.1. ESTRUCTURA TRIBUTARIA Y SUS ESTATUTOS VIGENTES CON RESPECTO A LOS INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS SIMIJACA Y FUQUENE.

Como se mencionaba anteriormente esta investigación tomo como base los estatutos de cada municipio, tomando como referencia el acuerdo N° 033 del 2007 por medio del cual se crea el estatuto tributario del municipio. El concejo municipal de Fúquene, Cundinamarca. En uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial el art. 66 de la ley 383 de 1997 y el acuerdo no. 14 de 2010 "Por medio del cual se expide el Estatuto Tributario, para el Municipio de Simijaca", estipulando allí los impuestos que son recaudados dichos municipios.

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO: "es un gravamen real que recae sobre los bienes inmuebles urbanos y rurales ubicados en el Municipio de Simijaca y Fúquene, se genera por la existencia del predio, independientemente de quien sea su propietario, del cual se debe pagar dicho impuesto a cada municipio"[38], los ciudadanos de este municipio generan más pago por este tributo debido a que tienen sus propiedades ubicadas en estos sitios.

IMPUESTO UNIFICADO DE VEHÍCULOS: "Este impuesto es un rubro en la captación y hecho generador del impuesto sobre vehículos para que sea ejercido en el domicilio del Municipio de Simijaca y Fúquene".[39]

IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO: "Son ingresos por la realización de actividades industriales, comerciales, y de servicios, que se ejerzan o realicen en la jurisdicción de los municipios de Simijaca y Fúquene es un tributo que tiene que pagar una persona natural o jurídica si ejerce una actividad comercial en dicho municipio".[40] En esta investigación se identificó que los ingresos más representativos son por este concepto ya que hay industria y negocios comerciales.

IMPUESTO COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS: "Por el uso o dominio público o desde el espacio público, deberá ser liquidado y pagado por todas las actividades industriales, comerciales y de servicios como complementos del impuesto de industria y comercio a la tarifa del 15% sobre el valor de dicho

[38] *ESTATUTO TRIBUTARIO SIMIJACA.2010*
[39] [40] FUQUENE, ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE. 2007.

impuesto. Para liquidar el impuesto complementario se multiplicará el impuesto de Industria y Comercio por 15 %".[41] Todos los establecimientos tienen que contener nombre propio que identifique su negocio por tal razón este impuesto se genera en los municipios.

IMPUESTO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS: "Lo constituye la presentación que se celebra públicamente en plazas, estadios, coliseos, edificios o cualquier lugar donde se congrega el público para presenciarlo u oírlo. Es un impuesto que se recauda sobre el 10% de los ingresos brutos del monto total de boletas de entrada a espectáculos". Este impuesto es ocasional para el recaudo de dicho tributo". [42]

IMPUESTO DE DELINEACIÓN URBANA: "El hecho generador del Impuesto de Delineación Urbana es la expedición de la licencia para la construcción, ampliación, modificación, adecuación y reparación de obras y urbanización de terrenos en el Municipio de Simijaca y Fúquene. Se generan sobre todas las obras que expiden los municipios, para que sean aplicados en ellos y ayude al crecimiento de la comunidad."[43].

SOBRETASA A LA GASOLINA MOTOR: "Está constituido por el consumo de gasolina motor extra y corriente nacional o importada, en la jurisdicción del municipio". [44]

SOBRETASA BOMBERIL "Lo constituye el valor de los contratos superiores a la mínima cuantía que celebren todas las personas naturales y jurídicas La tarifa para los contratos será del uno por ciento (1%) de al valor neto de cada contrato".[45]

[41] [42] [44] *ESTATUTO TRIBUTARIO SIMIJACA.2010*

[43] [45] FUQUENE, ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE. 2007.

7.1.1 INGRESOS CORRIENTES NO TRIBUTARIOS

TASAS: Gravámenes que cobra el Municipio a sus habitantes o usuarios por la prestación de un bien o servicio ofrecido. [46]

PUBLICACIONES: "Lo constituye la publicación de contratos en los cuales sean parte o beneficiarios los particulares dentro de la Jurisdicción del Municipio. El impuesto se causa en el momento en que se firma el contrato de obras, servicios o suministros".[47]

.

RENTAS CONTRACTUALES, MULTAS Y APROVECHAMIENTOS: "Es hecho generador de este ingreso Municipal, la expedición de documentos como: constancias, certificados, denuncias por pérdida de documentos, certificados de vecindad, supervivencia, buena conducta, emanados de las diferentes dependencias de la Administración Municipal, y demás constancias y certificaciones. el presente artículo, el interesado deberá cancelar al Tesoro Municipal una suma equivalente al 10% de una (1) UVT a excepción de las certificaciones del SISBEN para trámites educativos que no tendrá costo alguno". [48]

7.1.2. INGRESOS TOTALES DEL MUNICIPIO DE FUQUENE CUNDINAMARCA PERIODO 2009 – 2017

"Entradas de Recursos Financieros del sector público, por concepto de Impuestos, derechos por la prestación de servicios públicos, productos, aprovechamientos, Ingresos derivados de Venta de Bienes, Servicios y valores, recuperaciones de Capital, Ingresos derivados de financiamiento y otros Ingresos de Capital.
Esos ingresos se relacionan a continuación:

a) Brutos: "son los traspasos de Recursos a cualquier entidad del sector público provenientes de otras entidades económicas (en las cuales se incluyen operaciones virtuales y compensadas); según la estadística que se trató, en ella se debe indicar si incluyen o no los financiamientos.
b) Efectivos: representan la obtención real de Recursos por parte de cualquier entidad pública; se obtienen restando a los Ingresos brutos los financiamientos y las operaciones virtuales y compensadas.
c) Propias: es la totalidad de las percepciones de las diversas entidades del sector público, excepción hecha de las Transferencias y los Ingresos por financiamientos
Ingresos tributarios: son los originados en la potestad que tiene el Estado de establecer gravámenes (impuestos sobre la renta, sobre el patrimonio, sobre la

[46] [47] [48] FUQUENE, ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE. 2007

producción, venta, compra o utilización de bienes y servicios que se cargan a los costos de producción y/o comercialización).
Ingresos no tributarios: provenientes de fuentes no impositivas. Entre estas se pueden nombrar: tasas, regalías, derechos, alquileres, primas, multas, entre otros".[49]
Los ingresos del municipio de Fúquene que son materia de análisis en el presente estudio de caso, para el cien por ciento del total se representaron para los nueve años en términos absolutos en miles de pesos y en valor relativo con porcentaje en la tabla 1, de la siguiente manera

Tabla 1. Ingresos totales del municipio de Fúquene en miles de pesos durante el periodo 2009-2017

AÑOS	INGRESOS TOTALES	TRIBUTARIOS	ANALISIS VERTICAL TRIBUTARIOS %	NO TRIBUTARIOS	ANALISIS VERTICAL NO TRIBUTARIOS %	INGRESOS DE CAPITAL
2009	$ 10.895.787	$ 2.475.584	32%	$ 5.144.337	100%	$ 3.271.229
2010	$ 14.484.774	$ 2.515.197	33%	$ 5.007.999	100%	$ 6.961.578
2011	$ 9.756.520	$ 2.105.970	30%	$ 4.925.535	100%	$ 2.725.015
2012	$ 12.492.847	$ 2.286.127	22%	$ 8.062.031	100%	$ 2.144.689
2013	$ 18.290.838	$ 2.493.066	20%	$ 10.277.978	100%	$ 5.519.794
2014	$ 16.705.081	$ 2.722.835	20%	$ 7.756.918	100%	$ 3.015.264
2015	$ 18.761.363	$ 2.535.492	19%	$ 10.777.301	100%	$ 5.448.570
2016	$ 13.688.855	$ 2.441.710	18%	$ 10.908.581	100%	$ 338.564
2017	$ 21.888.934	$ 5.728.446	31%	$ 12.609.399	100%	$ 3.551.088

Fuente: datos consolidados de la página CHIP

En la gráfica podemos representar más fácilmente el comportamiento de los ingresos totales del municipio durante los periodos 2009-2017, la diferencia de los ingresos hasta el 2016 se manejó el mismo rango, pero en el 2017 se visualiza el crecimiento de los ingresos.
Encierra dentro del concepto de los Ingresos No tributarios se encuentra información correspondiente al SGP "sistema general de participaciones", donde se destaca las transferencias, como se muestra en el grafico 1.

Gráfico 1. Ingresos totales del municipio de Fúquene periodo 2099-2017

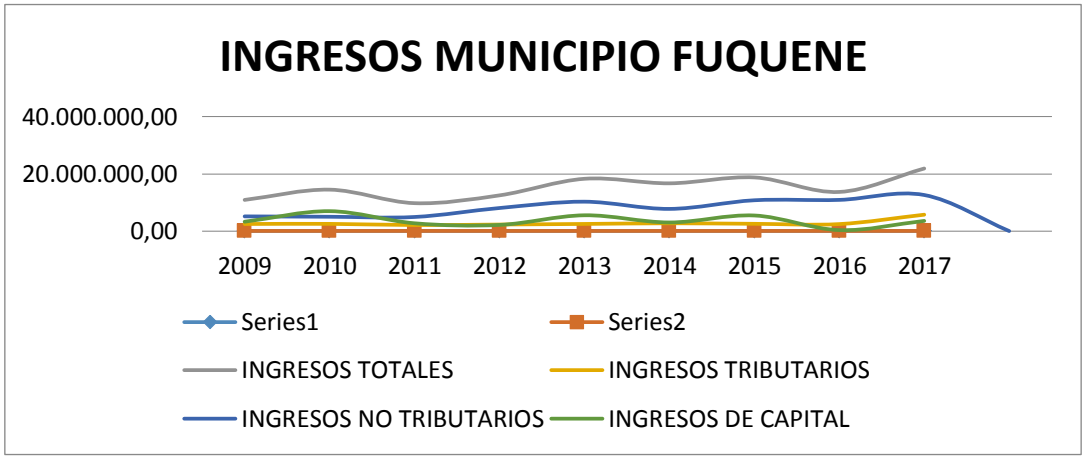

Fuente: datos consolidados de la página CHIP

[49] GENTILE, PATRICIO ALMEIDA. 2015. *INGRESOS PUBLICOS.*

La tabla de variación de los ingresos totales del municipio de Fúquene presenta entre los años 2010 y 2011un decrecimiento del 32,6%, evidenciando que el año donde se percibieron más ingresos es en el año 2017:

Tabla 2: Variación de los Ingresos Totales del municipio de Fúquene en miles de pesos corrientes durante el periodo 2009 – 2017

AÑOS	INGRESOS TOTALES	VARIACION ABOLUTA	VARIACION RELATIVA %
2009	$ 10.895.787		
2009/2010	$ 14.484.774	$ 3.588.987	32,9%
2010/2011	$ 9.756.520	$ (4.728.254)	-32,6%
2011/2012	$ 12.492.847	$ 2.736.327	28,0%
2012/2013	$ 18.290.838	$ 5.797.991	46,4%
2013/2014	$ 16.705.081	$ (1.585.757)	-8,7%
2014/2015	$ 18.761.363	$ 2.056.282	12,3%
2015/2016	$ 13.688.855	$ (5.072.508)	-27,0%
2016/2017	$ 21.888.934	$ 8.200.079	59,90%

Fuente: datos consolidados de la página CHIP

7.1.3. QUE SON LOS INGRESOS CORRIENTES EN UN MUNICIPIO

"Son aquellos Recursos provenientes de la vía fiscal o por las operaciones que realizan las entidades del sector paraestatal, mediante la Venta de Bienes y servicios (exceptuando los activos fijos), erogaciones recuperables y las Transferencias del Gobierno Federal para Gasto corriente.

Son aquellas percepciones que significan un aumento del efectivo del sector público, como resultado de sus operaciones normales, sin que provengan de la enajenación de su Patrimonio. Percepciones provenientes de Impuestos y entradas no recuperables, que no provengan de donaciones o de la Venta de Bienes raíces, activos intangibles, existencias o activos de Capital fijo. Son los Ingresos Tributarios y no tributarios que se obtienen por la ejecución de la Ley de Ingresos de la Federación" [50]. Ver tabla 3

[50] GENTILE, PATRICIO ALMEIDA. 2015. *INGRESOS CORREINTES.*

Tabla 3. Ingresos corrientes del municipio de Fúquene en miles de pesos durante el periodo 2009 al 2017.

AÑOS	INGRESOS CORRIENTES	VARIACION ABOLUTA	VARIACION RELATIVA %
2009	$7.619.921		
2010	$7.523.196	$ (96.725)	-1,3%
2011	$7.031.505	$ (491.691)	-6,5%
2012	$10.348.158	$ 3.316.653	47,2%
2013	$12.771.044	$ 2.422.886	23,4%
2014	$13.689.817	$ 918.773	7,2%
2015	$13.312.793	$ (377.024)	-2,8%
2016	$13.350.291	$ 37.498	0,3%
2017	$18.337.845	$ 4.987.554	37,36%

Fuente: datos consolidados de la página CHIP

Se puede evidenciar que en el lapso de 2009 al 2017 se generan ingresos tributarios, sobretasa bomberil, sobretasa a la gasolina, estampillas, impuesto predial unificado, avisos y tableros. Posteriormente se analizan las cuentas más significativas en el recaudo de ingresos corrientes tributarios y no tributarios del municipio de Fúquene.

7.1.4. INGRESOS DESTACADOS EN EL MUNICIPIO DE FÚQUENE

Para este análisis se tuvieron en cuenta los rubros más significativos en la recolección de la información, estos nos muestran los ingresos más destacados del municipio de Fúquene.

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

Se puede evidenciar que en el impuesto predial el mejor año fue el 2015 y que el periodo más bajo se muestra en el año 2014 con -2,0% como lo identificamos en la tabla 4.

Tabla 4. Variación relativa para el impuesto Predial durante el periodo 2009-2017.

PERIODO	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	VARIACION ABOLUTA	VARIACION RELATIVA %
2.009	1.393.773		
2.010	1.352.753	$ (41.020)	-2,9%
2.011	1.414.528	$ 61.775	4,6%
2.012	1.066.335	$ (348.193)	-24,6%
2.013	1.342.977	$ 276.642	25,9%
2.014	1.316.595	$ (26.382)	-2,0%
2.015	1.697.054	$ 380.459	28,9%
2.016	1.625.090	$ (71.964)	-4,2%
2.017	1.396.527	$ (228.563)	-14,06%

Fuente: datos consolidados de la página CHIP

Gráfico 2. Impuesto Predial Unificado periodo 2009-2017.

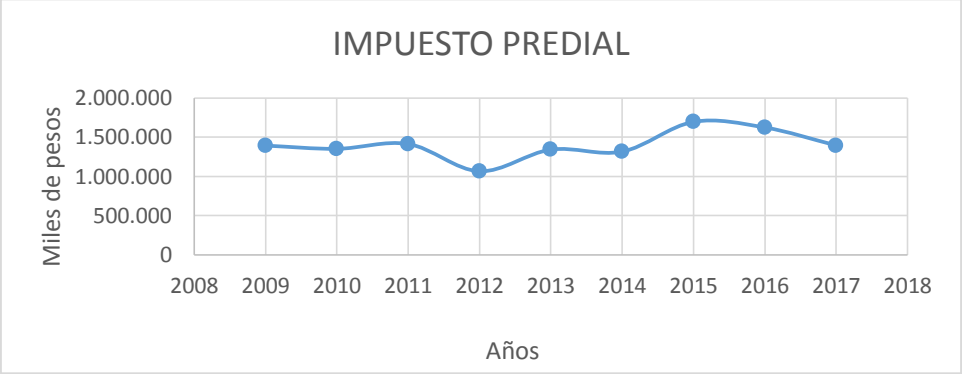

Fuente: datos consolidados de la página CHIP

- Ya que este impuesto es un gravamen de tipo real cuya finalidad es gravar el valor que se genere por los bienes raíces que hay en este municipio, está grafica muestra las variaciones que se obtuvieron de un año a otro, su aumento y disminución en el transcurso del 2009 al 2017

IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Se causa la obligación tributaria del esta anual, evidenciando que en el año que más se recauda es el 2017, y con el que menos se obtuvo ingresos fue en el año 2015 con una variación absoluta de -239.719 como se muestra en la tabla 5.

Tabla 5. Variación absoluta para el impuesto de Industria y Comercio durante el periodo 2009-2017.

PERIODO	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	VARIACION ABOLUTA	VARIACION RELATIVA %
2.009	55.545		
2.010	164.992	$ 109.447	197,0%
2.011	110.167	$ (54.825)	-33,2%
2.012	171.919	$ 61.752	56,1%
2.013	178.638	$ 6.719	3,9%
2.014	322.590	$ 143.952	80,6%
2.015	82.871	$ (239.719)	-74,3%
2.016	310.791	$ 227.920	275,0%
2.017	106.297	$ (204.494)	-65,8%

Fuente: datos consolidados de la página CHIP

Gráfico 3. Impuesto de Industria y Comercio periodo 2009-2017.

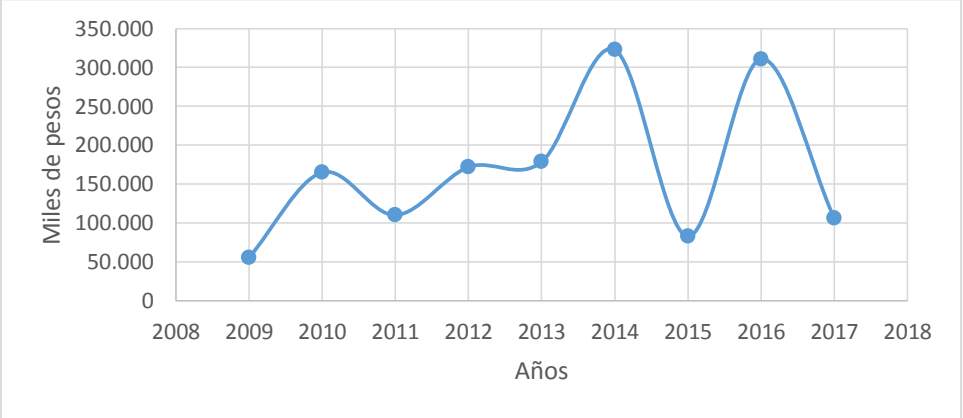

Fuente: datos consolidados de la página CHIP

- Por la frecuente realización de actividades industriales que se desarrollaron de manera permanente u ocasional. En esta grafica nos representa en el 2014 y 2017 se obtuvo ingresos altos por este impuesto.

SOBRETASA A LA GASOLINA

La tarifa de la sobretasa a la gasolina motor extra o corriente aplicable en la Jurisdicción Municipal es del quince por ciento (15%), lo que quiere decir que por este impuesto tuvo una creciente en el año 2017 como se evidencia en la tabla 6.

Tabla 6. Variación relativa para el impuesto de Sobretasa a la Gasolina durante el periodo 2009-2017.

PERIODO	SOBRETASA A LA GASOLINA	VARIACION ABOLUTA	VARIACION RELATIVA %
2009	586.091		
2010	451.273	$ (134.818)	-23,0%
2011	366.106	$ (85.167)	-18,9%
2012	391191	$ 25.085	6,9%
2013	289.049	$ (102.142)	-26,1%
2014	256.442	$ (32.607)	-11,3%
2015	280.948	$ 24.506	9,6%
2016	262.247	$ (18.701)	-6,7%
2017	286.320	$ 24.073	9,18%

Fuente: datos consolidados de la página CHIP

Gráfico 4. Sobretasa a la Gasolina periodo 2009-2017.

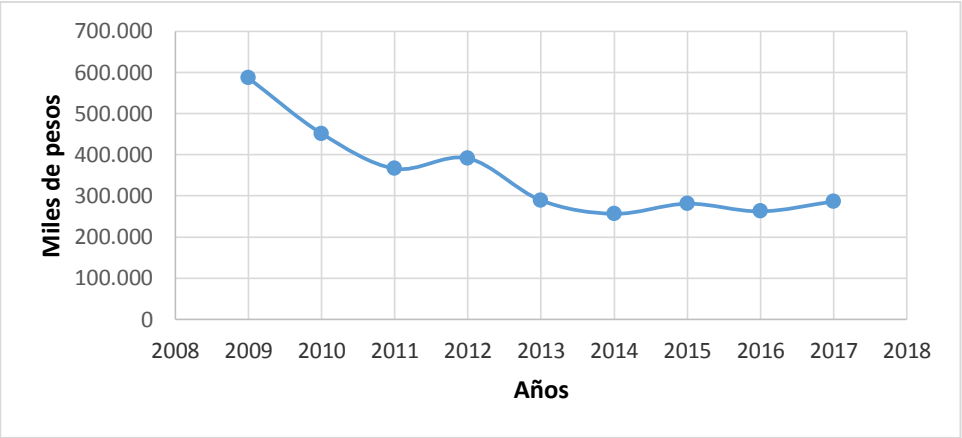

Fuente: datos consolidados de la página CHIP

- Esta sobretasa es para financiar la actividad bomberil recaudado por este tributo. Esto representa que en el año en el cual se recaudó más por este impuesto fue el año 2009, en adelante disminuyo este ingreso

CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS

De los contratos de obras públicas existentes se cancelarán el (5%) del valor total del correspondiente contrato o de la respectiva adición, el año con menor recaudo de este impuesto fue el 2011 como se evidencia en la tabla 7.

Tabla 7. Variación relativa para el impuesto Contribución Sobre Contratos de Obras Públicas durante el periodo 2009-2017.

PERIODO	CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS	VARIACION ABOLUTA	VARIACION RELATIVA %
2009	55.891		
2010	86.819	$ 30.928	55,3%
2011	89.281	$ 2.462	2,8%
2012	268.738	$ 179.457	49,8%
2013	121.407	$ (147.331)	-54,8%
2014	261.993	$ 140.586	86,4%
2015	139.293	$ (122.700)	-46,8%
2016	3.825	$ (135.468)	-97,3%
2017	248.116	$ 244.291	6386,7%

Fuente: datos consolidados de la página CHIP

Gráfico 5. Impuesto de Contribución sobre Contratos de Obras Públicas periodo 2009-2017.

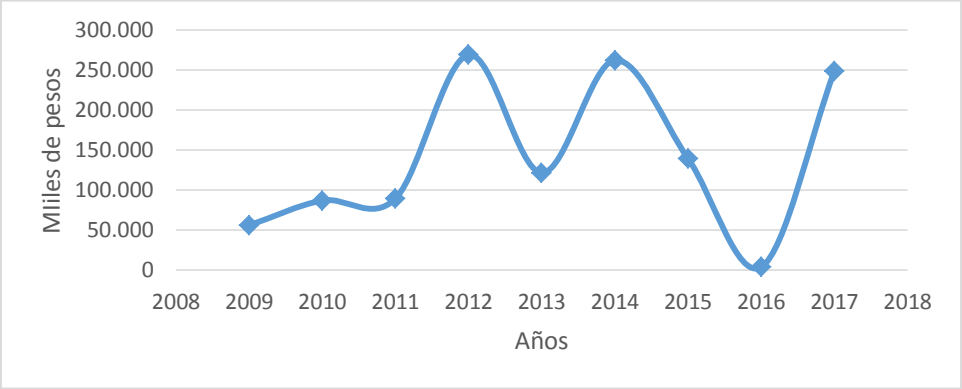

Fuente: datos consolidados de la página CHIP

- Se evidencia que los contratos han tenido una disminución y aumento, pero el año que más decae fue el 2016 y en el 2017 vuelve a recuperar este recaudo

MULTAS VARIAS

La contribución se causa en el momento en un ciudadano cometa alguna infracción, el mejor año con la recaudación fue del 2015 con 91,6% como miramos en la tabla 8.

Tabla 8. Variación relativa para Multas y Sanciones durante el periodo 2009-2017.

PERIODO	MULTAS Y SANCIONES	VARIACION ABOLUTA	VARIACION RELATIVA %
2009	107.592		
2010	205.858	$ 98.266	91,3%
2011	95.834	$ (110.024)	-53,4%
2012	445.613	$ 349.779	27,4%
2013	138.135	$ (307.478)	-69,0%
2014	88.211	$ (49.924)	-36,1%
2015	169.008	$ 80.797	91,6%
2016	131.451	$ (37.557)	-22,2%
2017	108.613	$ (22.838)	-17,37%

Fuente: datos consolidados de la página CHIP/cálculo propio

Gráfico 6. Ingreso de Multas y Sanciones periodo 2009-2017.

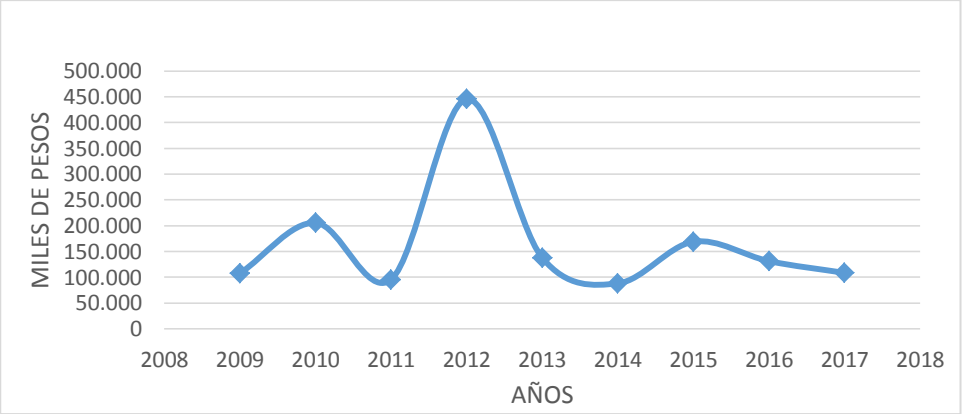

Fuente: datos consolidados de la página CHIP

- Las infracciones realizadas por los ciudadanos en este periodo, se evidencia que aumentó este tributo en el año 2012 y obteniendo una decreciente en el año 2017

TRANSFERENCIAS

Es la asignación de transferencias automáticas a los gobiernos territoriales. En el caso de los municipios consisten en participación en los ingresos corrientes con una variación en el 2015 disminuyó notablemente pero el mejor año se demuestra fue el año 2012. Ver tabla 9

Tabla 9. Variación relativa de Transferencias durante el periodo 2009-2017.

PERIODO	TRANSFERENCIAS	VARIACION RELATIVA %
2009	4.719.141	
2010	4.449.976	-5,7%
2011	4.483.748	0,8%
2012	7.569.244	68,8%
2013	9.654.671	27,6%
2014	10.241.880	6,1%
2015	9.816.329	-4,2%
2016	10.214.247	4,1%
2017	11.642.968	13,99%

Fuente: datos consolidados de la página CHIP

Gráfico 7. Ingreso por Transferencias

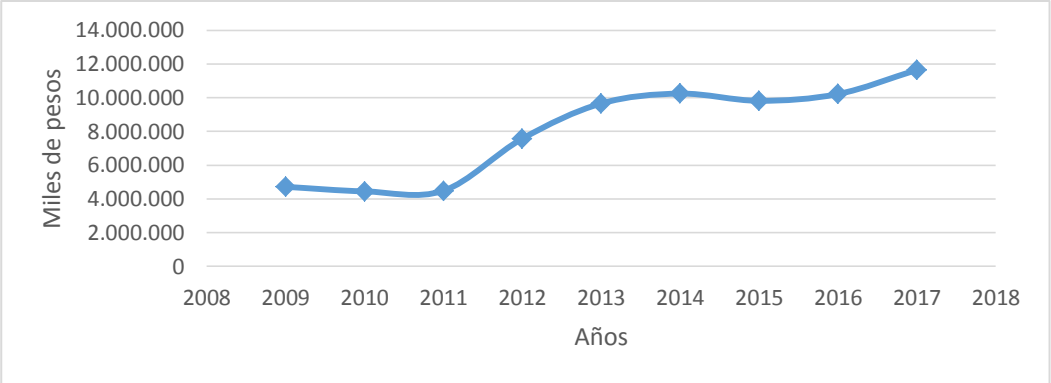

Fuente: datos consolidados de la página CHIP

- Los ingresos por transferencias se han venido aumentando por los recaudos que se obtiene por los tributos y se evidencia en el año 2017 un crecimiento notorio.

Tabla 10. Variación relativa de las Transferencias según su funcionamiento. Expresado en miles de pesos durante el periodo 2009-2017.

PERIODO	TRANSFERENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO	VARIACION RELATIVA %
2009	739.780	
2010	977.060	32,1%
2011	1.130.396	15,7%
2012	1.411.155	24,8%
2013	1.344.164	-4,7%
2014	1.296.712	-3,5%
2015	1.343.109	3,6%
2016	1.345.562	0,2%
2017	1.790.141	33,04%

Fuente: datos consolidados de la página CHIP

Gráfico 8. Composición del Ingreso por Transferencias periodo 2009-2017.

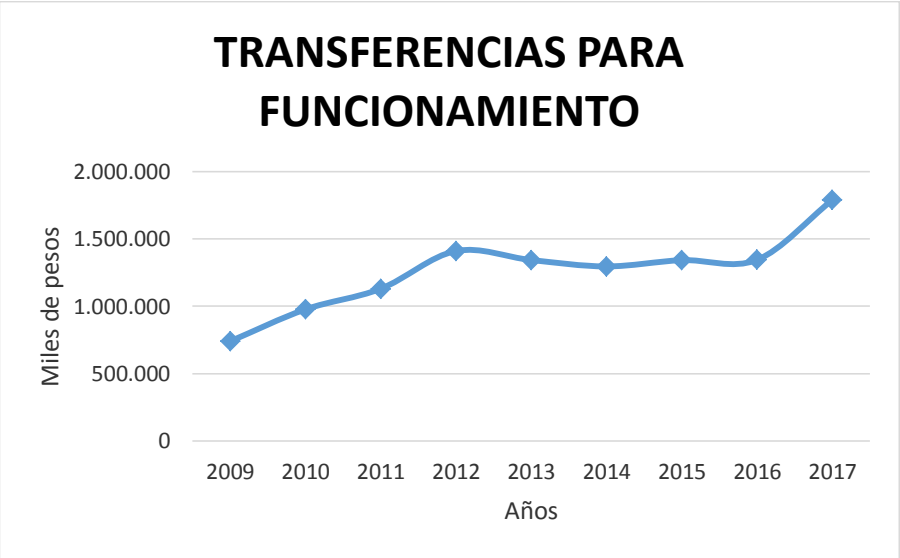

Fuente: datos consolidados de la página CHIP

- Las transferencias por funcionamiento deben especificar en el presupuesto realizado por la entidad municipal en la cual se evidencia que también ha venido creciendo en el lapso de 2009 al 2017 siendo el año 2017 el que más se obtuvo el ingreso.

7.2. INGRESOS TOTALES DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA PERÍODO 2009 – 2017

"Los ingresos corrientes se encuentran conformados por los recursos que en forma permanente y en razón a sus funciones y atribuciones obtiene el municipio en el transcurso del tiempo el cual es base para ayudar a los gastos que genere el municipio" [51] Como se evidencia en la Tabla 11

Tabla 11. Ingresos totales del municipio de Simijaca, en miles de pesos durante el periodo 2009-2017.

AÑOS	INGRESOS TOTALES	TRIBUTARIOS	ANALISIS VERTICAL TRIBUTARIOS %	NO TRIBUTARIOS	ANALISIS VERTICAL NO TRIBUTARIOS %	INGRESOS DE CAPITAL
2009	$ 14.061.411	$ 4.468.442	32%	$ 9.486.810	100%	$ 106.159
2010	$ 16.064.823	$ 5.071.938	34%	$ 9.885.862	100%	$ 1.107.023
2011	$ 16.286.746	$ 6.561.607	42%	$ 8.936.207	100%	$ 788.931
2012	$ 52.063.300	$ 17.608.576	35%	$ 7.663.075	100%	$ 1.341.551
2013	$ 16.805.218	$ 6.850.879	47%	$ 7.581.674	100%	$ 2.372.665
2014	$ 16.096.124	$ 6.348.683	48%	$ 6.860.492	100%	$ 2.886.949
2015	$ 26.102.781	$ 9.140.978	42%	$ 12.496.685	100%	$ 4.465.118
2016	$ 20.382.973	$ 8.866.280	47%	$ 9.940.797	100%	$ 1.575.897
2017	$ 44.901.547	$ 11.316.318	34%	$ 22.255.756	100%	$ 11.329.473

Fuente: datos consolidados de la página CHIP

Se evidencia en esta tabla como es la variación de los ingresos en el transcurso del 2009 al 20017 ya que el sistema tributario en el Municipio de Simijaca se funda en la igualdad. Evidenciando que el mejor año tanto en ingresos tributarios, no tributarios y de capital fue el año 2017, comparando con el año 2009 no se obtuvo el mismo resultado obteniendo ingresos inferiores. Se relaciona a continuación la gráfica que representa estas variaciones grafica 9.

Gráfico 9. Ingresos totales del municipio de Simijaca periodo 2009-2017.

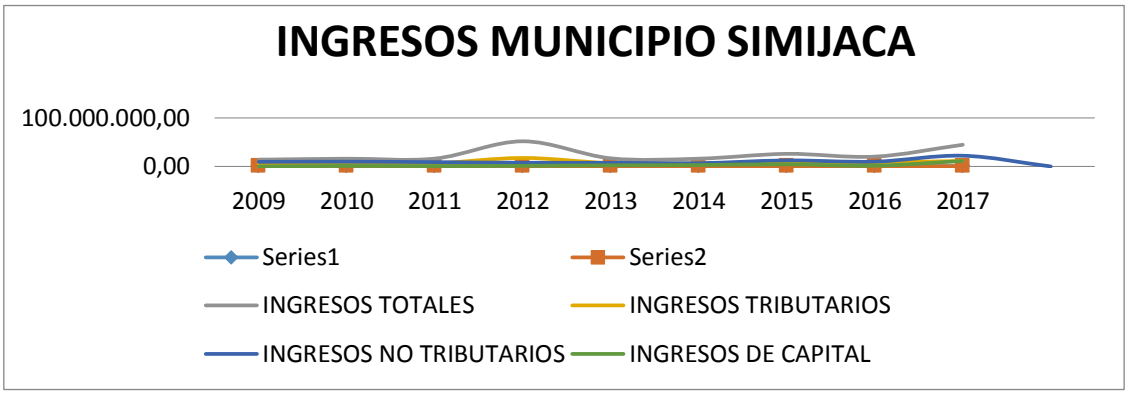

Fuente: datos consolidados de la página CHIP

[51] GENTILE, PATRICIO ALMEIDA. 2015. *INGRESOS PUBLICOS.*

Tabla 12: Variación de los Ingresos Totales del municipio de Simijaca durante el período 2009 – 2017.

AÑOS	INGRESOS TOTALES	VARIACION ABOLUTA	VARIACION RELATIVA %
2009	$ 14.061.411		
2010	$ 16.064.823	$ 2.003.411	14,2%
2011	$ 16.286.746	$ 221.923	1,4%
2012	$ 52.063.300	$ 35.776.554	45,5%
2013	$ 16.805.218	$ (35.258.082)	-67,7%
2014	$ 16.096.124	$ (709.094)	-4,2%
2015	$ 26.102.781	$ 10.006.657	62,2%
2016	$ 20.382.973	$ (5.719.808)	-21,9%
2017	$ 44.901.547	$ 24.518.573	83,1%

Fuente: datos consolidados de la página CHIP

- Esta tabla nos muestra el decrecimiento en los años 2013 y 2016 del municipio de Simijaca con relación a los ingresos corrientes, Observando que los mejores años se encontraron en los años 2012 y 2017.

7.3. INGRESOS CORRIENTES DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA

Tabla 13. Ingresos corrientes del municipio de Simijaca en miles de pesos corrientes durante el periodo 2009 – 2017

AÑOS	INGRESOS CORRIENTES	VARIACION ABOLUTA	VARIACION RELATIVA %
2009	$13.955.252		
2010	$14.957.800	$ 1.002.548	7,2%
2011	$15.497.815	$ 540.015	3,6%
2012	$49.984.442	$ 34.486.627	44,9%
2013	$14.432.553	$(35.551.889)	-71,1%
2014	$13.209.175	$ (1.223.378)	-8,5%
2015	$21.637.663	$ 8.428.488	63,8%
2016	$18.807.077	$ (2.830.586)	-13,1%
2017	$33.572.074	$ 14.764.997	78,51%

Fuente: datos consolidados de la página CHIP

- En la tabla 13 se evidencia los ingresos correspondientes en el periodo de tiempo del 2009 al 2017 se compone de los ingresos tributarios como: sobretasa a la gasolina, predial unificado, contribuciones sobre contratos de obra públicas, industria y comercio, y los no tributarios sobresalen las transferencias. A continuación, se analizan las cuentas más notorias en el recaudo de ingresos corrientes tributarios y no tributarios del municipio de Simijaca.

7.3.1 INGRESOS DESTACADOS EN EL MUNICIPIO DE SIMIJACA

Se tienen en cuenta para este análisis cinco rubros generadores de los índices más destacados en los ingresos municipales de Simijaca y por lo tanto serán objeto del análisis financiero.

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

Es un gravamen que recae sobre los bienes inmuebles urbanos y rurales ubicados en el Municipio de Simijaca. El mejor año se evidencia que fue el 2013 con un 67,8%, como se mira en la tabla 14

Tabla 14. Valor relativo para el impuesto Predial con relación al ingreso corriente y el total del recaudo en miles de pesos durante el periodo 2009-2017

PERIODO	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	VARIACION ABOLUTA	VARIACION RELATIVA %
2009	1.099.443		
2010	2.305.000	$ 1.205.557	47,7%
2011	3.016.254	$ 711.254	30,9%
2012	2.601.062	$ (415.192)	-13,8%
2013	4.365.186	$ 1.764.124	67,8%
2014	3.604.067	$ (761.120)	-17,4%
2015	4.947.949	$ 1.343.883	37,3%
2016	3.925.437	$ (1.022.513)	-20,7%
2017	4.492.763	$ 567.326	14,45%

Fuente: datos consolidados de la página CHIP

Gráfico 10. Impuesto Predial Unificado

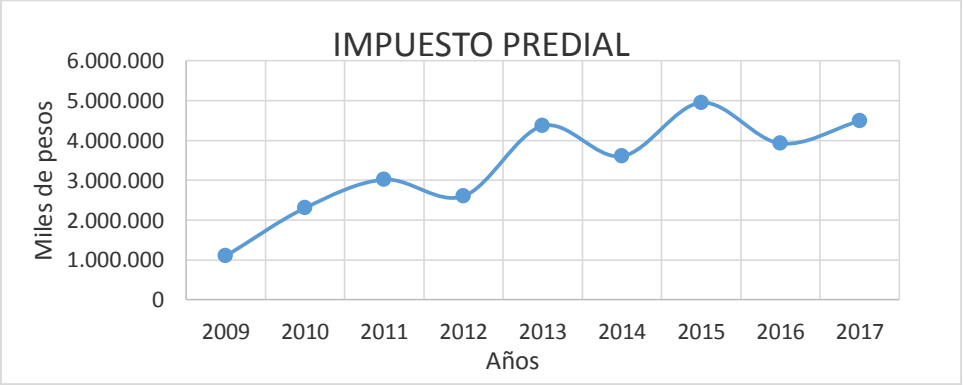

Fuente: datos consolidados de la página CHIP

- El impuesto predial del municipio de simijaca se evidencia aumentos y disminuciones frecuentes, puede ser por él revaluó de los predios ubicados

allí, por tal motivo en el año 2017 del recaudo de este impuesto volvió aumentar.

IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

"Es un gravamen de carácter general y obligatorio que recae sobre las actividades industriales, comerciales, de servicios y financieras, desarrolladas o que se ejerzan dentro de la jurisdicción del Municipio de Simijaca, se liquida de manera anual[52] no se obtuvo ingresos en el año 2014 como se evidencia en la gráfica 15.

Tabla 15. Valor relativo para el impuesto de Industria y Comercio periodo 2009-2017

PERIODO	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	VARIACION ABOLUTA	VARIACION RELATIVA %
2009	801		
2010	376	$ (425)	-53,1%
2011	5.754	$ 5.379	46,9%
2012	3.840	$ (1.914)	-33,3%
2013	14.603	$ 10.762	26,3%
2014	0	$ (14.603)	-100,0%
2015	2.084	$ 2.084	0,0%
2016	6.487	$ 4.402	47,3%
2017	49.657	$ 43.170	67,0%

Fuente: datos consolidados de la página CHIP

Gráfico 11. Impuesto de Industria y Comercio

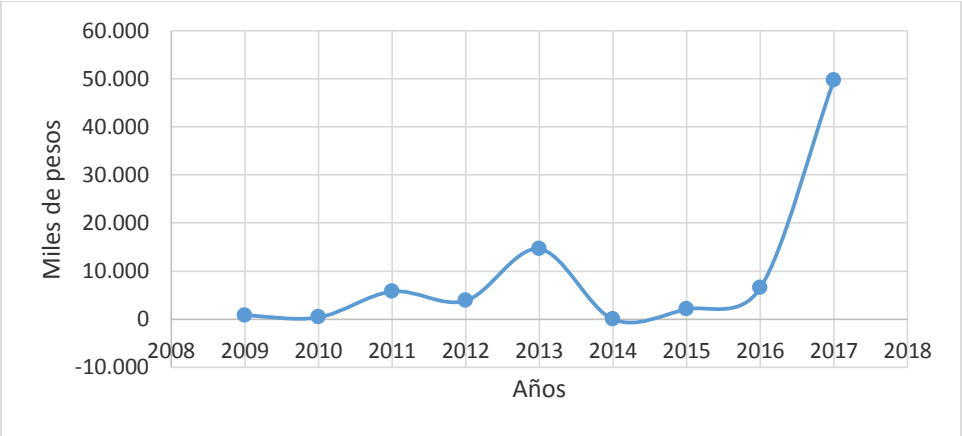

Fuente: datos consolidados de la página CHIP

- Se observa que en este impuesto se obtuvo mayor ingreso en el año 2017 por la realización de las actividades que estuviesen obligadas a tributar.

[52] 2010. *ESTATUTO TRIBUTARIO SIMIJACA.*

SOBRETASA A LA GASOLINA MOTOR

“Grava el consumo de gasolina motor extra y corriente nacional o importada; constituye una fuente de financiación endógena de las entidades territoriales beneficiadas”.[53] Se evidencia una disminución en el año 2016 como se muestra en el grafico 16

Tabla 16. Valor relativo para el impuesto de Sobretasa a la Gasolina durante el periodo 200-2017.

PERIODO	SOBRETASA A LA GASOLINA	VARIACION ABOLUTA	VARIACION RELATIVA %
2009	571.279		
2010	102.537	$ (468.742)	-82,1%
2011	129.556	$ 27.019	26,3%
2012	1.592.844	$ 1.463.288	65,0%
2013	953.568	$ (639.276)	-40,1%
2014	952.881	$ (687)	-0,1%
2015	182.103	$ (770.778)	-80,9%
2016	1.397.592	$ 1.215.489	75,0%
2017	1.263.612	$ (133.980)	-9,59%

Fuente: datos consolidados de la página CHIP

Gráfico 12. Sobretasa a la Gasolina periodo 2009-2017

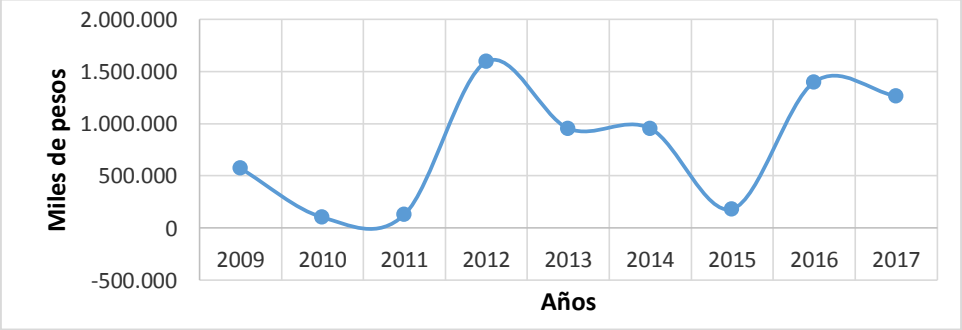

Fuente: datos consolidados de la página CHIP

- Se muestra las variaciones del recaudo sobre este impuesto observamos en la gráfica las variaciones lineales que ha tenido en el transcurso de 2009 al 2017 siendo el mejor recaudo en el año 2012

[53] 2010. *ESTATUTO TRIBUTARIO SIMIJACA.*

CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS

Es una contribución especial destinada para constituir el fondo municipal seguridad, y recae en todas las personas del Municipio Simijaca, o que celebren contratos de adición al valor de los existentes, se evidencia que el mejor año fue el 2015 con el 90%, y en el año que no se generaron ingresos por este rubro fue el año 2010.

Tabla 17. Valor relativo para el impuesto Contribución Sobre Contratos de Obras Públicas durante el periodo 2009 – 2017

PERIODO	CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS	VARIACION ABOLUTA	VARIACION RELATIVA %
2009	54.693		
2010	0	$ (54.693)	-100,0%
2011	189.655	$ 189.655	24,0%
2012	140.348	$ (49.307)	-26,0%
2013	195.128	$ 54.780	39,0%
2014	152.147	$ (42.981)	-22,0%
2015	290.369	$ 138.222	90,8%
2016	104.328	$ (186.041)	-64,1%
2017	62.183	$ (42.145)	-40,4%

Fuente: datos consolidados de la página CHIP

Gráfico 13. Impuesto de Contribución sobre Contratos de Obras Públicas periodo 2009 – 2017

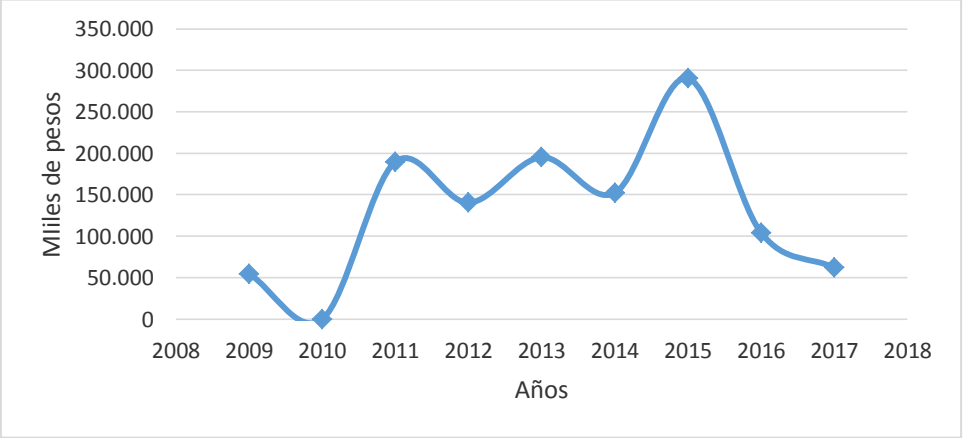

Fuente: datos consolidados de la página CHIP

- Los contratos realizados y en los cuales se obtuvieron más ingresos fue en el año 2015 se evidencia su aumento.

MULTAS Y SANCIONES

Se evidencia un decrecimiento en el año 2014 con un porcentaje de -100% en el cual no se obtuvieron ingresos por este rubro, pero se nota que en el año 2016 subió un 71,8% lo cual empezó a aumentar de acuerdo con la tabla 18

Tabla 18 Valor relativo para Multas y Sanciones durante el periodo 2009 – 2017.

PERIODO	MULTAS Y SANCIONES	VARIACION ABOLUTA	VARIACION RELATIVA %
2009	133.937		
2010	87.652	$ (46.285)	-34,6%
2011	161.656	$ 74.005	84,4%
2012	151.492	$ (10.165)	-6,3%
2013	141.405	$ (10.086)	-6,7%
2014	0	$ (141.405)	-100,0%
2015	154.695	$ 154.695	89,0%
2016	265.702	$ 111.006	71,8%
2017	431.765	$ 166.064	62,50%

Fuente: datos consolidados de la página CHIP

Gráfico 14. Ingreso de Multas y Sanciones periodo 2009 – 2017.

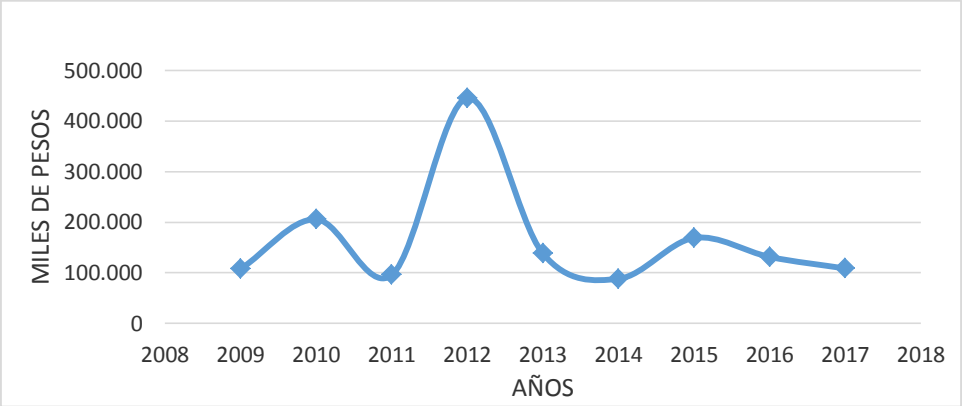

Fuente: datos consolidados de la página CHIP

- Hubo un crecimiento notorio por las infracciones cometidas por la comunidad evidenciado en el año 2012, teniendo un decrecimiento en el año 2017 que disminuyó notablemente

TRANSFERENCIAS

Son recursos que se transfieren a entidades nacionales, públicas y privadas, con fundamento en un mandato legal., se evidencia que el mejor año con un porcentaje de 99% fue 2017 como se ve en la tabla 19.

Tabla 19 Variación relativa por ingreso de transferencias durante el periodo 2009 – 2017

PERIODO	TRANSFERENCIAS	VARIACION RELATIVA %
2009	8.425.623	
2010	8.819.193	4,7%
2011	7.823.772	-11,3%
2012	6.435.980	-17,7%
2013	4.055.986	-37,0%
2014	1.799.434	89,9%
2015	11.291.295	97,9%
2016	8.413.542	-25,5%
2017	20.121.371	99,80%

Fuente: datos consolidados de la página CHIP

Gráfico 15. Ingreso de Transferencias periodo 2009 – 2017.

Fuente: datos consolidados de la página CHIP

- Las transferencias son importantes para la eficiencia y equidad en el recaudo de tributos, observando que se ha venido decreciendo desde el 2009 al 2014, pero desde el 2015 tuvo un aumento manteniéndose hasta el año 2017

TRANSFERENCIAS PARA SU FUNCIONAMIENTO

La transferencia busca aumentar la autonomía fiscal, al transferir recursos de libre asignación a los gobiernos locales. También tenía entre sus objetivos una mayor equidad horizontal en el gasto, al buscar que el gasto converja entre los municipios. El año que aumentaron sus transferencias fue el 2013 con un 97%

Tabla 20 Variación relativa para su funcionamiento durante el periodo 2009 – 2017

PERIODO	TRANSFERENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO	VARIACION RELATIVA %
2009	1.222.387	
2010	1.369.980	12,1%
2011	492.362	-64,1%
2012	775.767	57,6%
2013	1.849.232	97,0%
2014	1.691.465	-8,5%
2015	1.936.730	14,5%
2016	2.168.510	12,0%
2017	2.528.935	16,62%

Fuente: datos consolidados de la página CHIP

Gráfico 16. Ingreso de Transferencias para su funcionamiento periodo 2009 – 2017

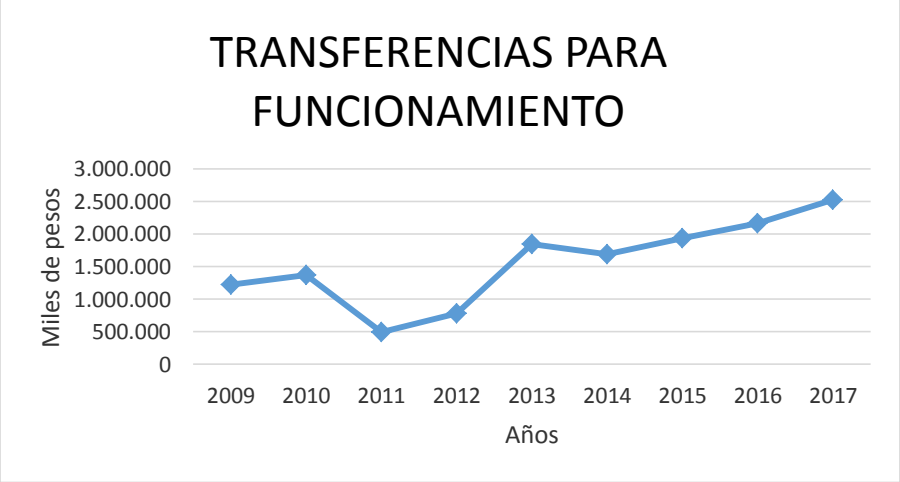

Fuente: datos consolidados de la página CHIP

- El recaudo de transferencias por funcionamiento se obtuvieron pocos recursos en el año 2011, aumentando de forma significativa en el año 2017

TRANSFERENCIAS PARA SU INVERSION

Las transferencias para inversión en el municipio el más significativo fue en el año 2017 con un 97%, en comparación con el año 2012 que decreció en un -47% como se evidencia en la tabla 21.

Tabla 21 Variación relativa para su inversión durante el periodo 2009 – 2017.

PERIODO	TRANSFERENCIAS PARA SU INVERSION	VARIACION RELATIVA %
2009	7.203.237	
2010	7.449.213	3,4%
2011	7.331.411	-1,6%
2012	3.875.477	-47,1%
2013	4.516.845	16,5%
2014	3.965.999	-12,2%
2015	9.354.565	65,0%
2016	6.245.032	-33,2%
2017	17.592.436	97,90%

Fuente: datos consolidados de la página CHIP

Gráfico 17. Ingreso de Transferencias para su inversión periodo 2009 – 2017

Fuente: datos consolidados de la página CHIP

- La trasferencia para inversión su recaudo más significativo se obtuvo en el año 2017, se obtuvieron estrategias de recaudo

AVISOS Y TABLEROS

Se, observando que el mejor año fue 2015 con 89% y se notó una disminución de este impuesto notoriamente fue el año 2013 con un -29.9%. Ver tabla 22.

Tabla 22 Variación relativa de avisos y tableros durante el periodo 2009 – 2017.

PERIODO	AVISOS Y TABLEROS	VARIACION ABOLUTA	VARIACION RELATIVA %
2009	201.949		
2010	174.020	$ (27.930)	-13,8%
2011	174.998	$ 978	0,6%
2012	160.084	$ (14.914)	-8,5%
2013	112.160	$ (47.923)	-29,9%
2014	174.889	$ 62.728	55,9%
2015	277.689	$ 102.800	89,0%
2016	329.153	$ 51.465	18,5%
2017	379.835	$ 50.682	15,40%

Fuente: datos consolidados de la página CHIP

Gráfico 18. Ingreso por avisos y tableros periodo 2009 – 2017.

Fuente: datos consolidados de la página CHIP

- Se abrieron nuevos establecimientos que publiquen sus actividades económicas por tal razón se mantuvo estable desde el año 2009 al 2013, pero su crecimiento notorio se evidenció en el año 2017

ESTAMPILLAS

“será requisito indispensable para perfeccionar contratos con las Empresas Industriales y Comerciales de Estado y de Economía Mixta y los Establecimientos Públicos y de carácter municipal que sean creadas durante la vigencia de la Estampilla”.[54] Evidenciando que en el año 2015 no se generó recaudo por este tributo. Ver tabla 23.

Tabla 23 Variación relativa de estampillas durante el periodo 2009 – 2017.

PERIODO	AVISOS Y TABLEROS	VARIACION ABOLUTA	VARIACION RELATIVA %
2009	441.294		
2010	174.793	$ (266.501)	-60,4%
2011	89.452	$ (85.341)	-48,8%
2012	90.230	$ 778	0,9%
2013	115.800	$ 25.571	28,3%
2014	102.682	$ (13.118)	-11,3%
2015	0	$ (102.682)	89,0%
2016	87.308	$ 87.308	-100,0%
2017	95.295	$ 7.987	9,15%

Fuente: datos consolidados de la página CHIP

Gráfico 19. Ingreso por Estampillas periodo 2009 – 2017.

Fuente: datos consolidados de la página CHIP

- El mayor recaudo de este impuesto por concepto de estampillas se obtuvo en el año 2013, el resto de años fue poco su ingreso.

[54] 2010. *ESTATUTO TRIBUTARIO SIMIJACA.*

7.4 PROYECCIÓN FINANCIERA A 5 AÑOS CONTRASTANDO LOS RESULTADOS

7.4.1 PROYECCIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE FÙQUENE PARA LOS AÑOS 2018- 2022

Tendencia:

Según los autores María Constanza, Ramiro Parra y Lina María López en su libro Presupuesto enfocado para la planeación financiera: dicen que la por medio" del análisis que se realiza a una serie histórica de datos que pueden ser en pesos o en unidades. El análisis de esta tendencia es importante, porque a través de estas se puede observar las políticas, las estrategias y los procedimientos que la empresa ha utilizado para enfrentar las condiciones del mercado en cada uno de los periodos" La tendencia se puede analizar mediante la aplicación de métodos basados en la experiencia o estadísticos" [55]

EJEMPLO: imagen 5

La empresa XY Ltda. Presenta el numero de unidades vendidas en los ultimos cinco años del producto A, para determinar la tendencia de las ventas y el pronostico de las unidades por vender del año 6, al considerar un aumento del 8 % por factores economicos.

X	Variable independiente correspondiente a los años
Y	Variable dependiente correspondiente a las ventas
N	Numero de Periodos
Y"	Datos de ventas al aplicar la fórmula
Y - Y"	Diferencia en valor absoluto entre datos reales y datos lineales

Unidades vendidas del producto A en los ultimos 5 Años

PRODUCTO A	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
UNIDADES	7400	7800	9800	10500	11400

SOLUCION

$$Y = a + bX$$

AÑOS	Y	X	X^2	YX	Y"	Y - Y"
1	7400	-2	4	-14800	7240	160
2	7800	-1	1	-7800	8310	-510
3	9800	0	0	0	9380	420
4	10500	1	1	10500	10450	50
5	11400	2	4	22800	11520	-120
	12590	3				
TOTAL	46900	0	10	10700	46900	0
	12590					

Y = a + b X		
a = ∑Y / N	= 46900 / 5	9380
b = ∑YX/ ∑ X^2	= 10700 / 10	1070
Y = 9380 + (1070) (-2)		7240
Y = 9380 + (1070) (-1)		8310
Y = 9380 + (1070) (0)		9380
Y = 9380 + (1070) (1)		10450
Y = 9380 + (1070) (2)		11520
PRONOSTICO		
Y = 9380 + (1070) (3)		12590

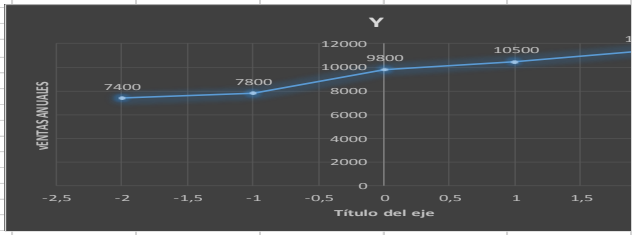

[55] Maria Constanza Diaz, Ramiro Parra & Lina Maria Lopez. 2016. *PRESUPUESTO ENFOQUE PARA LA PLANEACION FINANCIERA.* BOGOTA: PEARSON.

Esta proyección se da en miles de pesos La proyección de los ingresos tributarios del municipio de Fúquene se realizó para los siguientes cinco (5) años siguientes de los periodos estudiados, cuyo resultado muestra una tendencia lineal, mostrando los aumentos y disminuciones correspondientes por tal razón se utiliza la fórmula de mínimos cuadrados. Siendo esta un instrumento de análisis para obtener mejores resultados a un futuro.

Se busca generar unos resultados de tendencia futura tomando principalmente las cuentas de mayor representación en cuanto ingreso corriente tributario de cada municipio estudiado. Siendo las más relevantes para los dos municipios el impuesto predial unificado, industria y comercio, transferencias, sobretasa a la gasolina y sobretasa ambiental.

Tabla 24. Tendencia para los años 2018-2022. Municipio de Fúquene. Expresada en miles de pesos.

datos dados por el Chip
valores proyectados

AÑOS	INGRESOS TOTALES
2.013	2.493.066
2.014	2.722.835
2.015	2.535.492
2.016	2.441.710
2.017	5.728.446
2.018	5.041.200
2.019	5.660.164
2.020	6.279.128
2.021	6.898.091
2.022	7.517.055
TOTAL	15.921.549,19

Fuente: datos consolidados de la página CHIP/cálculo propio

- En la tendencia de los ingresos totales se proyecta un ingreso por este recaudo al año 2022 por un monto de 15.921.549(miles de pesos), para ayudar a los gastos que presente el municipio.

Gráfico 20. Tendencia de impuestos tributarios municipio de Fúquene periodo 2018-2022.

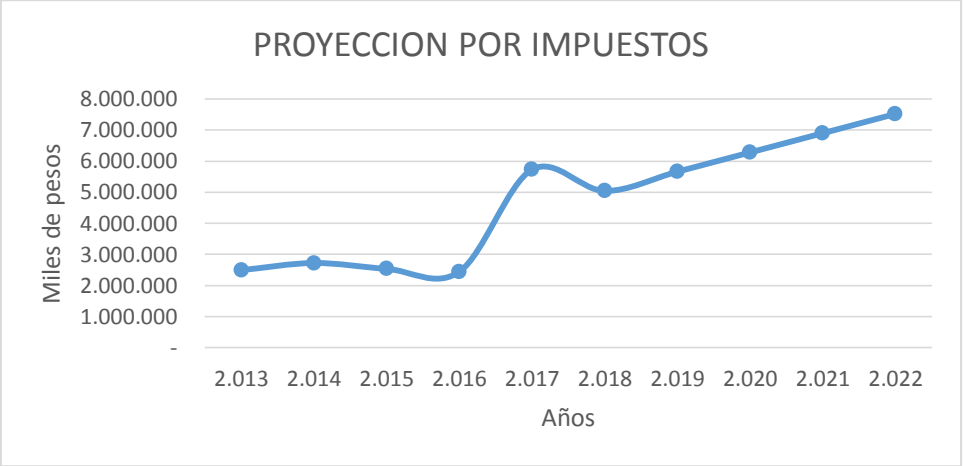

Fuente: datos consolidados de la página CHIP

- Con esta grafica se puede proyectar que se va a obtener ingresos por este impuesto, estableciendo que el año que mejor recaudación es el año 2022

Tabla 25. Tendencia para los años 2018-2022 Impuesto Predial Unificado.

datos dados por el Chip
valores proyectados

AÑOS	IMPUESTO
2.013	1.342.977
2.014	1.316.595
2.015	1.697.054
2.016	1.625.090
2.017	1.396.527
2.018	1.600.327
2.019	1.641.887
2.020	1.683.447
2.021	1.725.006
2.022	1.766.566
TOTAL	**7.378.243,36**

Fuente: datos consolidados de la página CHIP

- En la tendencia de predial unificado se proyecta un ingreso por este recaudo al año 2022 por un monto de 7.378.243 (miles de pesos).

Gráfico 21. Tendencia para los años 2018-2022 Impuesto Predial Unificado.

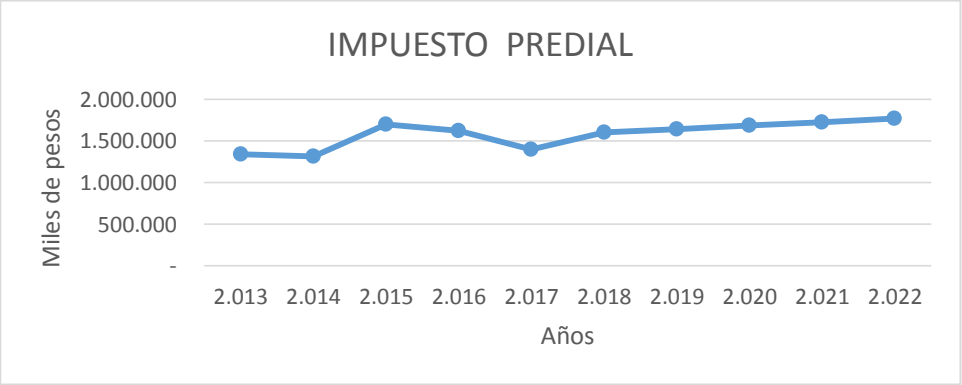

Fuente: datos consolidados de la página CHIP

- El impuesto predial se estima que va mantener su recaudo por este impuesto, un punto de equilibrio, la administración municipal puede proyectar sus gastos con este ingreso.

Tabla 26. Tendencia para los años 2018-2022 De Impuesto Industria Y Comercio

datos del Chip
valores proyectados

AÑOS	IMPUESTO
2.013	178.638
2.014	322.590
2.015	82.871
2.016	310.791
2.017	106.297
2.018	153.293
2.019	137.645
2.020	121.997
2.021	106.349
2.022	90.701
TOTAL	**1.001.186,88**

Fuente: datos consolidados de la página CHIP

- En la tendencia impuesto de industria y comercio se proyecta un ingreso por este recaudo al año 2022 por un monto de 1.001.186,88 (miles de pesos)

Gráfico 22. Tendencia para los años 2018-2022 De Impuesto Industria Y Comercio.

Fuente: datos consolidados de la página CHIP

- El impuesto de industria y comercio la proyección estimada de 5 años va en decrecimiento con respecto al ingreso de este tributo, se puede decir que los obligados a tributar no lo están haciendo de forma eficiente.

Tabla 27. Tendencia para los años 2018-2022 De Impuesto Sobretasa A La Gasolina

datos del Chip
valores proyectados

AÑOS	IMPUESTO
2.013	289.049
2.014	256.442
2.015	280.948
2.016	262.247
2.017	286.320
2.018	275.105
2.019	275.140
2.020	275.175
2.021	275.209
2.022	275.244
TOTAL	**1.375.006,00**

Fuente: datos consolidados de la página CHIP

- En la tendencia sobretasa a la gasolina se proyecta un ingreso por este recaudo al año 2022 por un monto de 1.001.186,88 (miles de pesos).

Gráfico 23. Tendencia para los años 2018-2022 De Impuesto Sobretasa A La Gasolina.

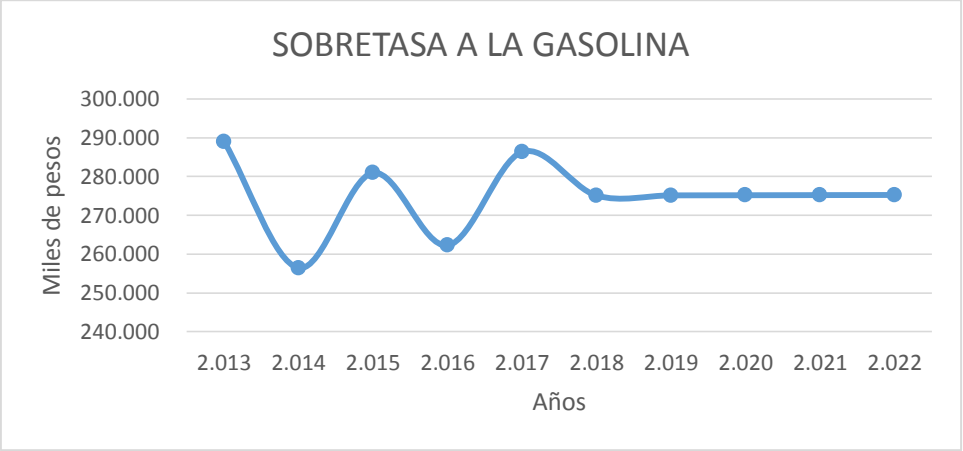

Fuente: datos consolidados de la página CHIP

- El impuesto de sobretasa a la gasolina con el recaudo que se ha venido generando se estimada va a mantenerse en un equilibrio por medio de la proyección a 5 años (2018-2022).

Tabla 28. Tendencia para los años 2018-2022 De Impuesto Sobretasa Ambiental.

datos del Chip
valores proyectados

AÑOS	IMPUESTO
2.013	276.180
2.014	262.474
2.015	-
2.016	65.099
2.017	263.388
2.018	106.540
2.019	84.244
2.020	61.948
2.021	39.652
2.022	17.356
TOTAL	**867.140,69**

Fuente: datos consolidados de la página CHIP

- En la tendencia sobretasa ambiental se proyecta un ingreso por este recaudo al año 2022 por un monto de 867.140,69 (miles de pesos).

Gráfico 24. Tendencia para los años 2018-2022 De Impuesto Sobretasa Ambiental.

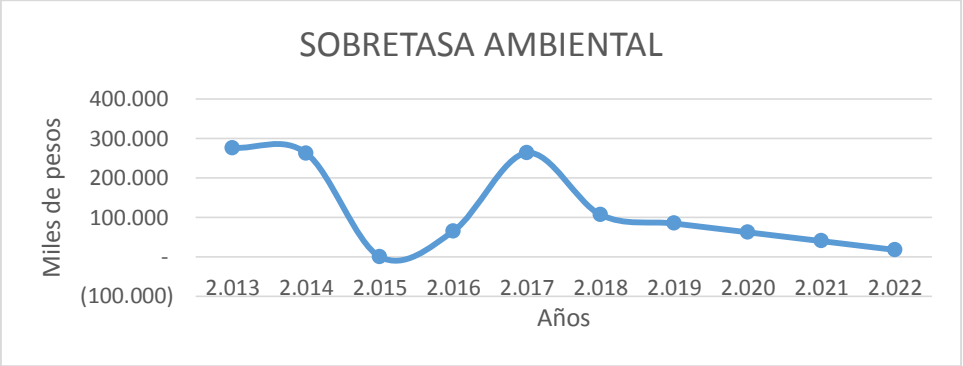

Fuente: datos consolidados de la página CHIP

- El impuesto de industria y comercio se estima una proyección de 5 años va en decrecimiento con respecto al ingreso de este tributo que se recauda, se puede decir que es por causa de la administración municipal que no tiene un control para que las empresas que están obligadas a tributar lo hagan de forma eficiente.

Tabla 29. Tendencia para los años 2018-2022 De Transferencias.

datos del Chip
valores proyectados

AÑOS	IMPUESTO
2.013	9.654.671
2.014	10.241.880
2.015	9.816.329
2.016	10.214.247
2.017	11.642.968
2.018	11.498.707
2.019	11.893.604
2.020	12.288.500
2.021	12.683.396
2.022	13.078.292
TOTAL	**51.570.095,12**

Fuente: datos consolidados de la página CHIP

- En la tendencia de transferencias se proyecta un ingreso por este recaudo al año 2022 por un monto de 51.570.095,12 (miles de pesos)

Gráfico 25. Tendencia para los años 2018-2022 De Transferencias.

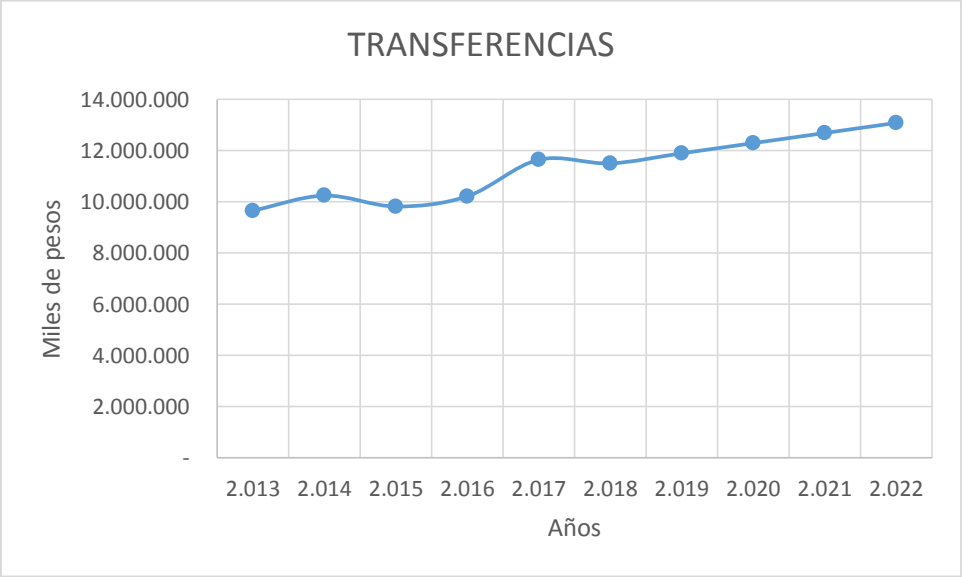

Fuente: datos consolidados de la página CHIP

- La tendencia por transferencias va a ir aumentando en la proyección de 5 años, ya que siempre la administración municipal cuenta con ese ingreso para el cumplimiento de sus obligaciones

7.4.2 PROYECCIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA PARA LOS AÑOS 2018- 2022

Tabla 30. Tendencia para los años 2018-2022. Municipio de Simijaca de ingresos tributarios.

datos del Chip
valores proyectados

AÑOS	IMPUESTO
2.013	6.850.879
2.014	6.348.683
2.015	9.140.978
2.016	8.866.280
2.017	11.316.318
2.018	11.939.170
2.019	13.084.017
2.020	14.228.865
2.021	15.373.712
2.022	16.518.560
TOTAL	**42.523.137,95**

Fuente: datos consolidados de la página CHIP

- En la tendencia de transferencias se evidencia que se proyecta un ingreso por este recaudo al año 2022 por un monto de 51.570.095,12 (miles de pesos).

Gráfico 26. Tendencia para los años 2018-2022 De ingresos tributarios.

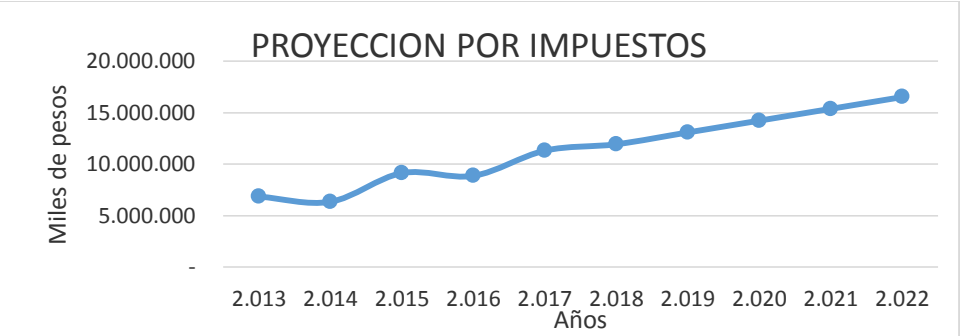

Fuente: datos consolidados de la página CHIP

- En esta grafica se evidencia que en el transcurso de 2018 al 2022 se va aumentar los ingresos tributarios, ya que existen entes económicos que están obligados a tributar por ende se tendrá que generar el recaudo.

Tabla 31. Tendencia para los años 2018-2022 del Impuesto Predial Unificado.

datos del Chip
valores proyectados

AÑOS	IMPUESTO
2.013	4.365.186
2.014	3.604.067
2.015	4.947.949
2.016	3.925.437
2.017	4.492.763
2.018	4.440.037
2.019	4.497.690
2.020	4.555.342
2.021	4.612.994
2.022	4.670.647
TOTAL	**21.335.402,12**

Fuente: datos consolidados de la página CHIP

- En la tendencia impuesto predial unificado se proyecta un ingreso por este recaudo al año 2022 por un monto de 21.335.402,12 (miles de pesos).

Gráfico 27. Tendencia para los años 2018-2022 del Impuestos Predial Unificado.

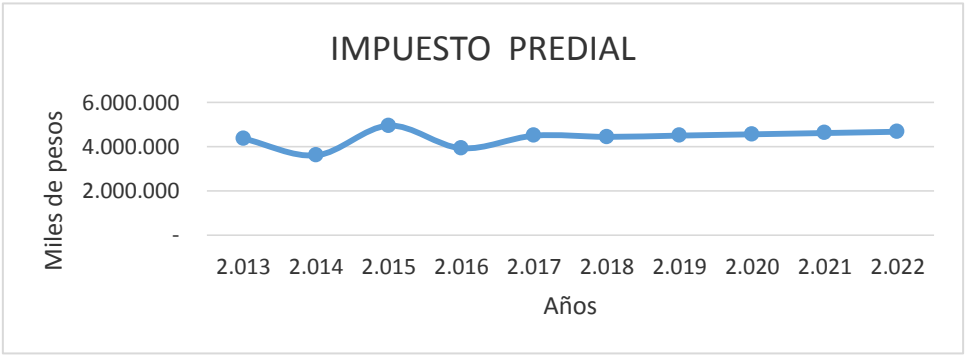

Fuente: datos consolidados de la página

- Este recaudo de impuesto de predial unificado se proyecta mantenerse estable desde el año 2018 al 2022 siendo de apoyo para la administración municipal

Tabla 32. Tendencia para los años 2018-2022 Impuesto de Industria Y Comercio

datos del Chip
valores proyectados

AÑOS	IMPUESTO
2.013	-
2.014	990.868
2.015	1.693.804
2.016	1.985.218
2.017	2.332.906
2.018	3.098.608
2.019	3.664.624
2.020	4.230.641
2.021	4.796.657
2.022	5.362.673
TOTAL	7.002.795,71

Fuente: datos consolidados de la página CHIP

- En la tendencia impuesto de industria y comercio se proyecta un ingreso por este recaudo al año 2022 por un monto de 21.335.402,12 (miles de pesos).

Gráfico 28. Tendencia para los años 2018-2022 del Impuestos de Industria y Comercio.

Fuente: datos consolidados de la página

- Se evidencia creciente el impuesto de industria y comercio por recaudo efectivo de la administración municipal, generando aumentos en un periodo de 5 años.

Tabla 33. Tendencia para los años 2018-2022 Impuesto Sobretasa a la Gasolina

datos del Chip
valores proyectados

AÑOS	IMPUESTO
2.013	953.568
2.014	952.881
2.015	182.103
2.016	1.397.592
2.017	1.263.612
2.018	1.269.391
2.019	1.375.871
2.020	1.482.351
2.021	1.588.831
2.022	1.695.311
TOTAL	**4.749.755,80**

Fuente: datos consolidados de la página CHIP

- En el En la tendencia impuesto de sobretasa a la gasolina se proyecta un ingreso por este recaudo al año 2022 por un monto de 4.749.755,80(miles de pesos)

Gráfico 29. Tendencia para los años 2018-2022 del Impuestos de Sobretasa a la Gasolina.

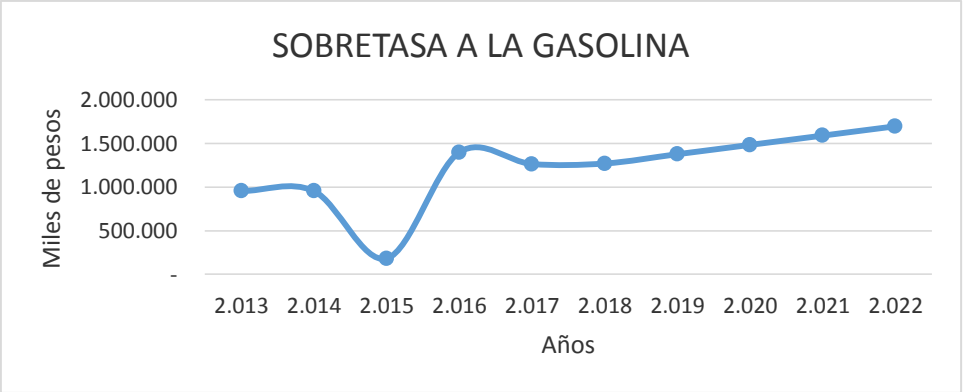

Fuente: datos consolidados de la página

- En el recaudo por sobretasa a la gasolina se espera que el ingreso de este tributo permanezca estable en el transcurso de 5 años.

Tabla 34. Tendencia para los años 2018-2022 Impuesto Sobretasa Ambiental.

datos del Chip
valores proyectados

AÑOS	IMPUESTO
2.013	-
2.014	-
2.015	-
2.016	488.461
2.017	1.138.755
2.018	1.155.235
2.019	1.431.832
2.020	1.708.429
2.021	1.985.026
2.022	2.261.623
TOTAL	**1.627.216,57**

Fuente: datos consolidados de la página CHIP

- En la tendencia impuesto de industria y comercio se proyecta un ingreso por este recaudo al año 2022 por un monto de 4.749.755,80 (miles de pesos).

Gráfico 30. Tendencia para los años 2018-2022 del Impuestos de Sobretasa Ambiental.

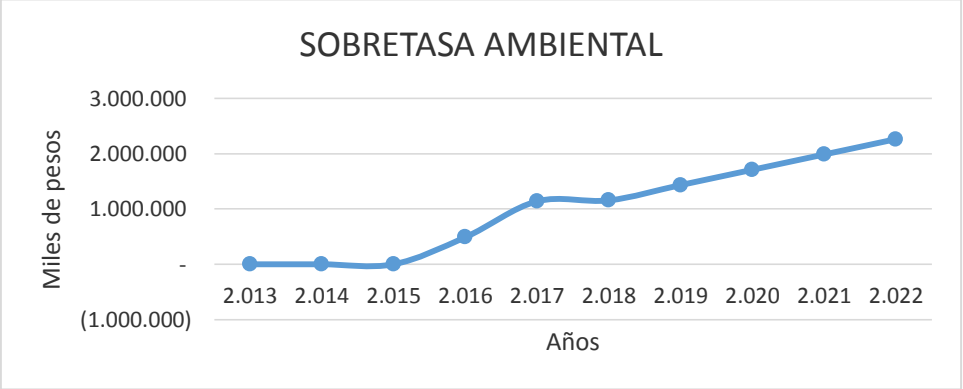

Fuente: datos consolidados de la página

- La tendencia de este impuesto viene en los últimos 5 años en un punto de equilibrio, pero se evidencia que a partir de 2018 este impuesto comienza a crecer en el recaudo, por estrategias de la administración municipal para que las empresas que usan recursos naturales generen tributo.

Tabla 35. Tendencia para los años 2018-2022 de regalías por calizas, yesos, arcillas, gravas, minerales no metálicos y materiales de construcción.

datos del Chip
valores proyectados

AÑOS	IMPUESTO
2.013	-
2.014	761.227
2.015	-
2.016	-
2.017	-
2.018	(76.123)
2.019	(152.245)
2.020	(228.368)
2.021	(304.491)
2.022	(380.613)
TOTAL	**761.226,67**

Fuente: datos consolidados de la página CHIP

- En la tendencia impuesto de industria y comercio se proyecta un ingreso por este recaudo al año 2022 por un monto 761.226,67 (miles de pesos), este ingreso es el menos significativo en la información recaudada y es preocupante ya que debería tener más recaudo por este tributo por lo que su actividad también es de minería, explotación de arcillas y derivados.

Gráfico 31. Tendencia para los años 2018-2022 de regalías por calizas, yesos, arcillas, gravas, minerales no metálicos y materiales de construcción.

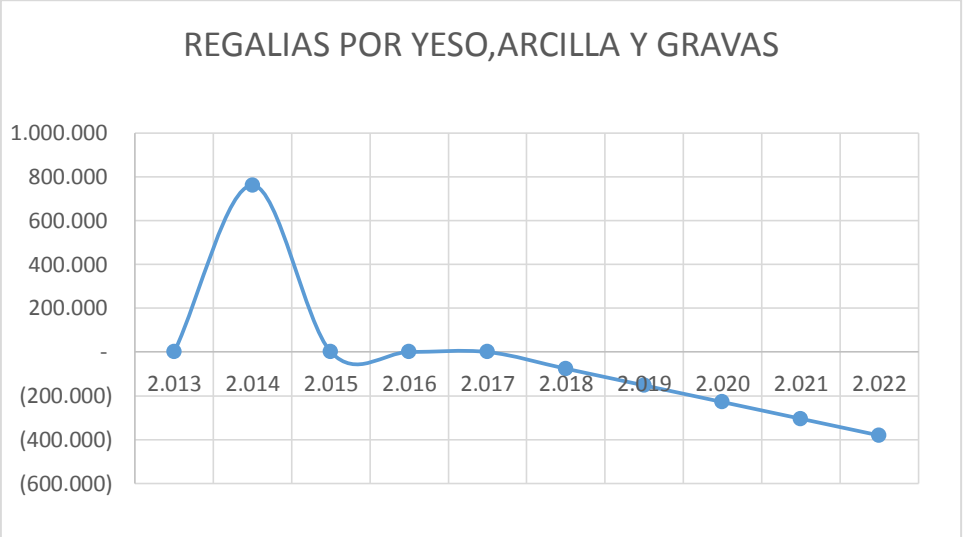

Fuente: datos consolidados de la página

- El municipio esperaba recaudar más por este impuesto, pero se evidencia que no ha tenido ingresos significantes ya que el municipio es de minería tiene empresas como ladrilleras y acopios, la administración municipal debería tomar medidas que permitan identificar porque estas empresas no están tributando.

8. ANALISIS DE RESULTADOS

Se evidencio que con la recopilación de la información por medio de bases de datos, tomada del Consolidador de Hacienda e Información Pública(CHIP),el cual se debe ingresar a la página web https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf, ingresando a consultas, informe al ciudadano y posteriormente se suministra el municipio a estudiar generando la información trimestral del año del cual se va a reportar se puede evidenciar por medio del análisis vertical los siguientes porcentajes correspondientes a algunos de sus ingresos

MUNICIPIO	SIMIJACA	FUQUENE
PREDIAL	21%	12%
INDUSTRIA Y COMERCIO	11%	2,33%
TRANSFERENCIAS	26%	14%
SOBRETASA A LA GASOLINA	7%	1,96%
REGALIAS	2%	0%

La anterior información nos muestra que el municipio de Fúquene cuenta con un bajo recaudo por ingresos propios, lo que quiere decir que su fuente de financiación es el sistema general de participaciones.

Por otro lado, el municipio de Simijaca como cuenta con empresas del sector industrial genera ingresos propios para el funcionamiento del municipio, aunque se evidencia que por regalías no obtuvo un mayor ingreso y es donde la administración municipal tiene que entrar a inspeccionar porque no se está tributando ya que existen muchas gravillas y ladrilleras, no están pagando industria y comercio sabiendo que están obligados.

Comparando los dos municipios se evidencia más recaudos en Simijaca ya que Fúquene es un municipio más de sector agropecuario, ganadero, turístico y artesanal, aunque hay actividad minera pero no está reportada por ninguna plataforma que muestre la captación de esos ingresos.

Además, se aplicó una proyección financiera de los ingresos tributarios de los municipios de Simijaca y Fúquene, realizado para los periodos del 2018 al 2022, cuyo efecto muestra una tendencia lineal y por medio de la fórmula de mínimos cuadrados, ya que es una herramienta para generar mejores resultados a futuro.

9. RECURSOS

9.1. RECURSOS HUMANOS:

Para el desarrollo de la fase de diseño, ejecución y evaluación de este trabajo el Estudio de Caso intervienen el asesor interno la docente Katherine Fresneda y Rene Gracia, los estudiantes del programa de contaduría pública Omar Forero Castillo y Jeimy Lorena Sarmiento

9.2. RECURSOS MATERIALES Y TÉCNICOS.

Para los recursos técnicos se accedieron a bases de datos que nos proporcionaran información para llegar a un análisis y proyección de los ingresos de los municipios mencionados por medio de tecnología y documentos explorados para llegar a dar una conclusión de lo evidenciado en el proceso.

10. CONCLUSIONES

Se identificó financieramente los ingresos de los municipios de Simijaca y se llegó a la conclusión que sus ingresos son propios y por medio del sistema general de participaciones, diferente al municipio de Fúquene que no tiene ingresos propios, sino que cuenta con más captación de recaudo del sistema general de participaciones

Con el estudio que se realizó a los estatutos tributarios se identificó cuáles son los recaudos que se generan en cada municipio por sus respectivos tributos como industria y comercio, predial y sobretasas, consolidando y generando un análisis en el cual se observa que los municipios necesitan incentivar en el recaudo por los impuestos que se generen por explotación minera, en esta investigación se muestra que por regalías de explotación de yacimientos y arcillas no se obtuvieron ingresos significativos, la administración municipal debería estar pendiente de los movimientos que realizan las empresas que ejercen actividades mineras y ladrilleras para saber si están tributando o no porque son ingresos que deja de percibir el municipio.

Los valores proyectados entre los periodos 2018 al 2022 generaron un impacto que ayudan a la planeación presupuestal y a su vez a la posible toma de decisiones en cada ente municipal, cuyo efecto muestra una tendencia lineal y por medio de la fórmula de mínimos cuadrados, ya que por medio de esta herramienta se puede evidenciar mejores resultados a futuro.

11. RECOMENDACIONES

- Sirve como una base para estudiantes de contaduría Pública de la universidad de Cundinamarca del área de investigación que retomen nuevamente el proyecto para generar un nivel más profundizado para que esto sea impactado en el desarrollo del país.

- Puede servir de posible apoyo para el plan de desarrollo de cada entidad municipal estudiada, para que los administrativos miren las variaciones que han tenido en la recaudación de los impuestos y tomen decisiones apropiadas que ayuden a la comunidad.

- Se pueda llevar controles para que los que estén obligados a tributar generen dichos pagos para que no haya déficit en los ingresos que perciban los municipios y puedan tener un flujo de efectivo y así cumplir con la ejecución de su presupuesto.

12. BIBLIOGRAFÍA

62, cepal-serie Mnuales N°. s.f. *La Economia De Los Ingresos Tributarios. Un manual De Estimaciones Tributarias.* http://www.estimacionestributarias.com/archivos/LEIT4.pdf.

A, Nava Rosillon M. 2009. «Analisis Financiero Una Herramienta Clave Para Una Gestion Financiera Eficiente.» *Revista Venezolana De Gerencia .*

s.f. *ALACALDIA MUNICIPAL SIMIJACA.* http://www.simijaca-cundinamarca.gov.co/index.shtml?apc=gbxx--1819641&sh_itm=9f677bc8615670cf89b6d5c4ec21acde&sel_ids=1.

BROSETA, ANDREA. 2017. *IMPUESTOS.* 18 de 09. https://www.rankia.co/blog/dian/3687409-que-son-impuestos.

CADENAS, J.J. GOMEZ. 2005. *EL METODO DE MINIMOS CUADRADOS.* http://benasque.org/benasque/2005tae/2005tae-talks/232s5.pdf.

CALDERON, MARCOS GOMEZ. 2018. 02 de 04. http://blogs.eltiempo.com/palabras-mass/2018/04/02/las-finanzas-publicas-importancia-estado/.

2019. *CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA.* http://www.constitucioncolombia.com/titulo-11/capitulo-1/articulo-287.

cundinamarca, Consejo municipal Guacheta. 2012. «EL PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO Y EL RÉGIMEN SANCIONATORIO PARA EL MUNICIPIO DE GUACHETA.» Estatuto tributario Municipal, Guacheta.

D.N., GUJARATI. s.f. *ECONOMETRIA BASICA .* http://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Econometr%C3%ADa.

DIAZ, PARRA ,LOPEZ. 2012. *PRESUPUESTO ENFOCADO EN LA PLANEACION FINANCIERA.* BOGOTA: PEARSON.

ELIETH, DONADO. 2015. *FUNCIONES BASICAS DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA.*

ENRIQUE, ALARCON PEÑA DIEGO. 2012. *FORMULACION PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.* 31 de 04. http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/simijacacundinamarcapd2012-2015.pdf.

ERNESTO SAMPER PIZANO, GUILLERMO PERRY. 1996. *DECRETO 111 DE 1996 .* 15 de 01. http://www.colmayor.edu.co/uploaded_files/images/archivos/normogra

ma/decretos/Decreto111de1996(porelcualsecompilanlaLey38de1989la Ley179de1994ylaLey225de.pdf.

2019. *ESTATUTO TRIBUTARIO.* LEGIS.

2007. *ESTATUTO TRIBUTARIO FUQUENE.* FUQUENE, 30 de 11.

2010. *ESTATUTO TRIBUTARIO SIMIJCA.* SIMIJACA, 29 de 12.

FUQUENE, ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE. 2007. *ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE FUQUENE.* 30 de 11. tramites1.suit.gov.co/registro-web/suit_descargar_archivo?A=43854.

Garcia galindo, German. 2009. «Fortalecimiento de las finanzas publicas territoriales.» *Revista EAN.65.* p.157-179.

GENTILE, PATRICIO ALMEIDA. 2015. *INGRESOS PUBLICOS.* 16 de 08. http://www.observatorio.unr.edu.ar/ingresos-publicos/.

GIL, SUSANA. 2015. *INGRESOS.* 12 de JULIO. https://economipedia.com/definiciones/ingreso.html.

GONZALES, JOSIAS ORTIZ. 2015. *COMO HACER PROYECCIONES FINANCIERAS.* 16 de FEBRERO. https://finanzasyproyectos.net/proyecciones-financieras/#_ftn1.

s.f. *http://mapasyestadisticas-cundinamarca-map.opendata.arcgis.com.* Último acceso: 2018. http://mapasyestadisticas-cundinamarca-map.opendata.arcgis.com/datasets/0d39cb3b4d8c4fdfb4d0e627924306d8_0?geometry=-81.216%2C2.783%2C-66.395%2C6.615.

s.f. «https://www.cepal.org.» https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/9/29939/Metodos_de_proyeccion_de_los_ingresos_tributarios_Fernando_Martin.pdf.

Hurtado, Carlos Alberto Prieto. 2010. *Analisis Financiero.* Bogota D.C. Colombia: Fundacion Para La Educacion Superior San MAteo.

s.f. *INGRESOS CORRIENTES.* Último acceso: 2019 de 02 de 06. https://www.eco-finanzas.com/diccionario/I/INGRESOS_CORRIENTES.htm.

JANNIER, DUQUE NAVARRO. 2016. *ANALISIS VERTICAL.* 24 de 11. https://www.abcfinanzas.com/administracion-financiera/analisis-financiero/que-es-un-analisis-vertical-o-estatico.

Lopez, Benjamin. s.f. *Los ingresos y gasto publico.* Último acceso: 19 de agosto de 2018. http://herzog.economia.unam.mx/profesores/blopez/fiscal%20-%20Pres.%201.pdf.

Luis, Colmenares, Luis Alfonso Colmenares Rodriguez, Rafael Franco Ruiz, y Hernan Giraldo Pulgarin. s.f. *EVOLUCIÓN DEL PROCESO DE PLANIFICACION CONTABLE EN COLOMBIA.* http://www.contaduria.gov.co/wps/wcm/connect/51400b10-5b50-4f86-9916-88311f67cfe9/EvolucionPlanesContables.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=51400b10-5b50-4f86-9916-88311f67cfe9.

Maria Constanza Diaz, Ramiro Parra & Lina Maria Lopez. 2016. *PRESUPUESTO ENFOQUE PARA LA PLANEACION FINANCIERA.* BOGOTA: PEARSON.

MARIA, CHOLO HERNANDEZ GLADYS. 2012. «PLAN DE DESARROLLO FUQUENE.» 31 de 05. http://cdim.esap.edu.co/bancomedios/documentos%20pdf/fuquene-pd-2012-2015.pdf.

MARTINEZ, FERNANDO R. s.f. *EL Método Directo de Proyección de los Ingresos Tributarios: un modelo para su aplicación.* http://asip.org.ar/el-metodo-directo-de-proyeccion-de-los-ingresos-tributarios-un-modelo-para-su-aplicacion/.

2010. *muchoemprendimiento.blogspot.com.co.* Último acceso: 08 de marzo de 2017. http://muchoemprendimiento.blogspot.com.co/2010/04/el-estatuto-tributario-colombiano.html.

Nacion, Contaduria General de La. s.f. *La contablidad y su utilidad en el sector publico.*

nacionales, Direccion de impuestos y aduanas. s.f. «Tributacion y competitividad final.» Informe tributario, Bogota. https://www.dian.gov.co/dian/cifras/EstudiosExternos/Tributacion_y_competitividad.pdf.

RodriguezFarfanMilenaYojana. 2018. «http://repository.udistrital.edu.co.» http://repository.udistrital.edu.co/bitstream/11349/13133/1/RodriguezFarfanMilenaYojana2018.pdf .

ROLDAN, ROLDAN NICOLE. 2016. *FINANZAS.* https://economipedia.com/definiciones/finanzas.html.

Ruiz, Francisco, y Carmen Robles. 2013. «Constitucionalizacion definicion de tributo.» *Derechopucp* 264. http://departamento.pucp.edu.pe/derecho/wp-content/uploads/2014/06/Constitucionalizacion_de_la_definicion_del_tributo.pdf.

SATIAGO, BRICEÑO RODRIGUEZ LUIS. 2012. *PLAN DE DESARROLLO 2012 –2015.* 31 de 05. http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/fuquene-pd-2012-2015.pdf.

2015. *TENDENCIA.* 27 de MAYO. https://significado.net/tendencia/.

s.f. *www.expansion.com.* Último acceso: 08 de marzo de 2017. http://www.expansion.com/diccionario-economico/ingreso.html.

12. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
FASE 1									
IDENTIFICACION Y RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE SIMIJACA Y FUQUENE ENCONTRADA EN CHIP Y EN CADA MUNICIPIO	X	X							
FASE 2									
ORGANIZAR LA INFORMACION DELOS MUNICIPIOS DE SIMIJACA Y FÚQUENE Y APARTIR DE ELLO GENERAR LA BASE DE DATOS			X	X					
FASE 3									
ANÁLISIS FINANCIERO DE LOS MUNICIPIOS DE SIMIJACA Y FUQUENEM GENERANDO LA PROYECCIÓN DE LOS INGRESOS					X	X			
FASE 4									
ELABORACION DEL DOCUMENTO FINAL							X	X	X